ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO
OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2022

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

La lucha contra los diversos factores delincuenciales en Colombia no reconoce frontera alguna dentro del territorio nacional, por lo tanto se hace necesario contener las amenazas de terrorismo, extorsión, inseguridad ciudadana, emergencias y desastres tanto naturales como las provocadas por el hombre, a través de intervenciones efectivas que permitan consolidar el servicio de policía, el cual contribuya con la seguridad y la convivencia ciudadana; es por ello que se hace necesario adelantar actividades en la jurisdicción del departamento de Santander, donde se presenten, existan o lleguen a existir amenazas a la tranquilidad, salubridad, economía y el correcto vivir de la sociedad, donde el Estado colombiano a través de la Policía Nacional de Colombia está en él deber de hacer presencia y disponer de los medios necesarios para garantizar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Teniendo en cuenta la conceptualización de seguridad ciudadana se entiende como la interacción de acciones sistémicas y multidimensionales de prevención social, control policial, persecución penal, del sistema judicial y del sistema penitenciario y carcelario, contra de delitos de impacto a las personas en su integridad, vida y patrimonio. Estas acciones están encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La Secretaría del Interior del Departamento de Santander tiene como propósito propender por el fortalecimiento integral de las administraciones municipales, incentivar la participación ciudadana y comunitaria, garantizar el orden público territorial y generar escenarios de paz, seguridad y convivencia. Esta misión se realiza mediante la coordinación de esfuerzos con entidades públicas y privadas, del orden municipal, nacional e internacional, que están orientados al logro de la armonía de las actividades de los municipios entre sí y con el departamento de Santander, tiene cuatro direcciones así:

Dirección de Seguridad y Convivencia ciudadana, Dirección Integral de Victimas, Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección Grupo Paz y Derechos Humanos; cuyas funciones de la secretaria son: Liderar, coordinar y organizar los programas de capacitación y asesoría que contribuyan al fortalecimiento integral de las administraciones municipales, buscando el desarrollo y la armonía en las actividades de los municipios entre sí y con el departamento, Coordinar las políticas y planes dirigidos a la atención, preservación y control del orden público y de la seguridad ciudadana, en sus diversas manifestaciones a nivel departamental; Formular, coordinar y ejecutar las políticas y planes de acción para el cumplimiento de los procesos electorales conforme a las normas vigentes; Coordinar con los municipios programas para lograr la convivencia pacífica, la tolerancia y la solución de los conflictos de sus comunidades; Liderar la comunicación y las relaciones del Gobierno Departamental con la Asamblea y la Contraloría del Departamento; Liderar las acciones para mantener la seguridad ciudadana y contribuir en la resolución pacífica de los conflictos entre los ciudadanos; Dirigir las acciones para el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales; Promover una cultura de respeto del derecho de autor y los derechos conexos en el departamento de Santander; Liderar y apoyar la ejecución de los programas, políticas, proyectos de la Dirección de Atención Integral a Víctimas, Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de los grupos de trabajo a cargo de la secretaría; Ejercer la inspección, vigilancia y control de las Juntas de Acción Comunal, de conformidad con la Ley 743 de 2002 y demás normas que la modifiquen; Expedir la personería jurídica de los cuerpos de Bomberos Voluntarios en el departamento de Santander, de conformidad con la normatividad vigente; Proyectar para firma del señor Gobernador las objeciones por inconstitucionalidad o ilegalidad de los actos de los consejos municipales y de los alcaldes y remitirlos al tribunal competente para que se decida sobre su validez.

La Armada Nacional tiene como función constitucional contribuir a la defensa de la Nación mediante la aplicación del Poder Naval. El empleo eficaz de dicho poder deberá llevar a consolidar y garantizar la seguridad territorial, de los ciudadanos y del Estado dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional.

Además de las funciones de Seguridad y Defensa la Armada Nacional está llamada a participar en misiones orientadas a garantizar el empleo integral del mar por parte de la Nación. Para ello debe cumplir con actividades tanto militares como diplomáticas y de implementación de la ley y el orden. Las funciones de la Armada Nacional varían dependiendo de las necesidades del país y de las condiciones socioeconómicas tanto nacionales como internacionales. Debido a esta multiplicidad de funciones es difícil predecir cuáles tendrán prioridad en un período determinado, los programas de la Armada están orientados a obtener capacidades que le proporcionen flexibilidad y permitan adaptarse rápidamente a los cambios de las potenciales amenazas y las funciones específicas a efectuar.

En el departamento de Santander la Armada Nacional cuenta con un Puesto Fluvial No. 31 Ubicado en el kilómetro 5 vial municipio de Barrancabermeja, el cual requiere para su optimización de su capacidad operativa el mantenimiento preventivo y/o correctivo con la adquisición de la compra de repuestos para motores de borda para su correcto funcionamiento.

De acuerdo a los requerimientos presentados por las entidades en el comité de orden público realizado el día 7 de septiembre del presente año, la Armada nacional presenta la necesidad de fortalecer su capacidad operativa con la compra de repuesto para los motores de borda para el puesto fluvial No. 31 ubicado en el kilómetro 5 vía al municipio de Barrancabermeja para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, es indispensable la presentación de este proyecto, debido a la situación de orden público actual que vive el país es importante brindar las herramientas necesarias a los integrantes de estas entidades que garantizan la seguridad y convivencia ciudadana, durante los actos realizados por grupos al margen de la Ley que operan en el Departamento de Santander especialmente en el magdalena medio donde opera la

Armando Nacional.

El riesgo al que se enfrentan los integrantes de las entidades encargadas de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, es un componente constitutivo del sistema natural y de todo evento humano, por lo tanto, está en manos de los mismos individuos prevenir desenlaces fatales, neutralizar su comportamiento o minimizar sus impactos. Entonces, tener conciencia sobre las amenazas y su materialización repentina, en cualquier tipo de escenario, se constituye en el primer factor para contrarrestar la acción del violento, pues el victimario considera que su incursión sorpresiva es la mejor estrategia para lograr su objetivo. En este contexto, toda víctima potencial puede aplicar la misma fórmula de la sorpresa para evitar hechos de violencia o delincuencia

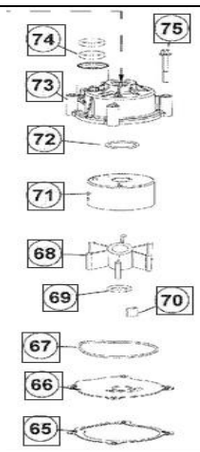
Uno de los aspectos centrales de la calidad de vida es tener la certeza de poder disfrutar con seguridad de todas nuestras actividades, ya sean laborales, personales, recreativas o de descanso. Se requiere tomar medidas de autoprotección para no convertirnos en víctimas de actividades delictivas, protagonizadas por los grupos armados al margen de la ley y de la delincuencia común. No existe protección absoluta, pero debemos tomar algunas previsiones para protegernos, evitar incidentes o aprender a administrar aquellos que nos sucedan, procurando sufrir las mínimas consecuencias negativas posibles.

Inicialmente debemos entender que la seguridad personal implica:

- ✓ Evitar convertirse en víctima de un hecho delictivo, tomando en cuenta el entorno y las situaciones donde este puede producirse.
- ✓ Ser conscientes de que el hecho delictivo puede ocurrir en cualquier momento, en lugares abiertos al público o privados, de día o de noche, por ello es importante preparar alternativas de seguridad y poner en práctica posibles soluciones que minimicen el riesgo.

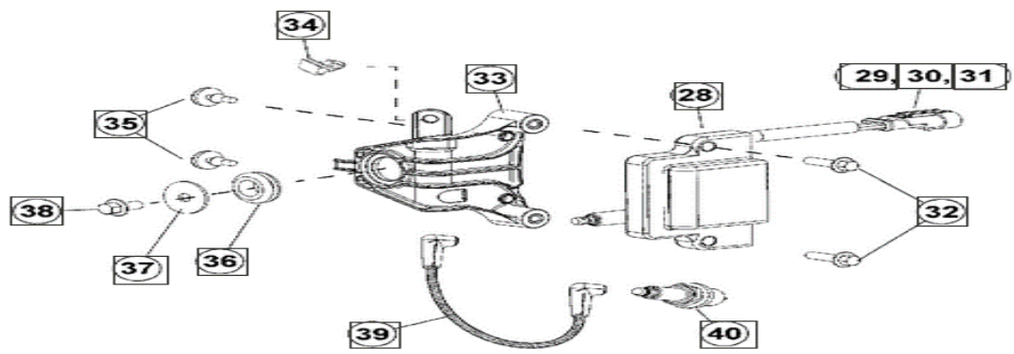
FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL PRECIO

ITEM	1
NOMBRE DEL REPUESTO:	KIT BOMBA DE AGUA
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	ESTE KIT DEBE FACILITAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE AGUA DEL MOTOR.
MATERIAL:	CAUCHO Y ACERO
CATÁLOGO DE PIEZAS:	EL KIT BOMBA DE AGUA DEBERÁ INCLUIR LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS IDENTIFICADAS EN LA IMAGEN DE REFERENCIA, DESCRITAS ASÍ: 65. SELLO DE LA CAJA DE ENGRANAJES 66. CARCASA DEL IMPULSOR 67. PLACA DE ALOJAMIENTO DEL IMPULSOR 68. KIT DE REPARACIÓN IMPULSOR 69. ANILLO ESPACIADOR 70. CLAVETE TURBINA 71. COPA IMPULSOR 72. TORIQUE 73. CAJA DEL IMPULSOR 74. ANILLO PEQUEÑO 75. TORNILLO CARCASA DEL IMPULSOR
IMAGEN DE REFERENCIA	



ITEM	2
NOMBRE DEL REPUESTO:	BUJIA QC10WEPI
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	DISPOSITIVO PARA MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA. CONTIENE DOS HILOS SEPARADOS ENTRE LOS QUE LA CORRIENTE DE ALTO VOLTAJE PRODUCE UN ARCO VOLTAICO QUE GENERA LA CHISPA QUE ENCIENDE EL COMBUSTIBLE DENTRO DEL CILINDRO.
MATERIAL:	IRIDIO O PLATINO
CATÁLOGO DE PIEZAS:	EL REPUESTO DENOMINADO BUJIA QC10WEPI HACE PARTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y VA CONECTADO A LA BOBINA DE ENCENDIDO DEL MOTOR. SE DEBE ENTREGAR SOLO LA PIEZA IDENTIFICADA CON EL NUMERO “40” EN LA IMAGEN DE REFERENCIA.

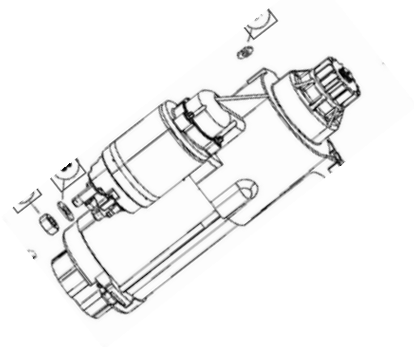
IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	3
NOMBRE DEL REPUESTO:	MOTOR DE ARRANQUE
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	MECANISMO ELÉCTRICO PARA PONER EN MARCHA EL MOTOR PRINCIPAL. DE ACTIVACIÓN DE CONTACTO Y CON LA CAPACIDAD DE GENERAR ENERGÍA MECÁNICA A PARTIR DE ELÉCTRICA Y CONSIGUIENTEMENTE MOVIMIENTO.
MATERIAL:	METAL Y PLÁSTICO

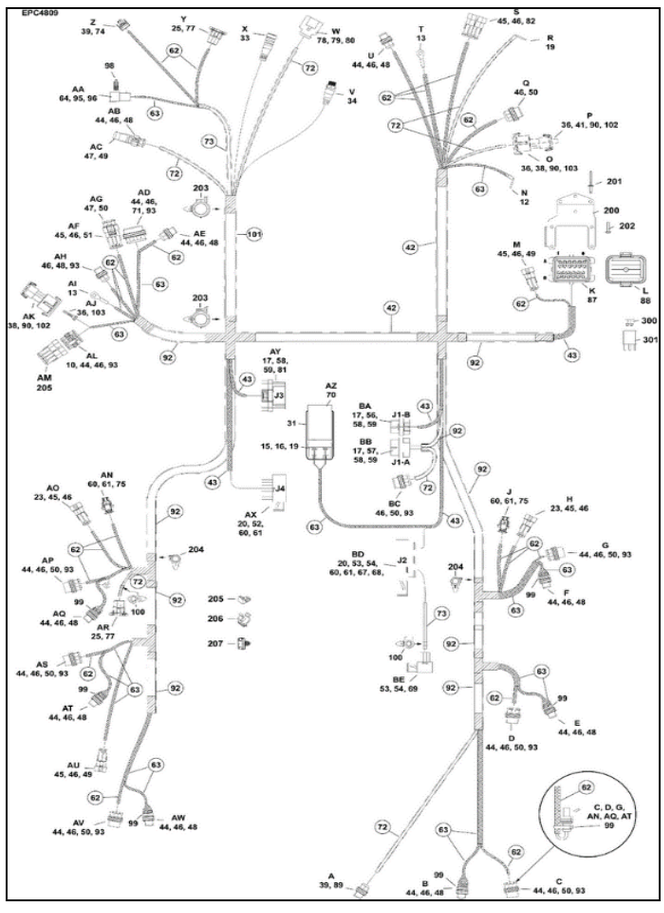
CATÁLOGO DE PIEZAS:	PIEZA COMPLETA SEGÚN IMAGEN DE REFERENCIA

IMAGEN DE REFERENCIA



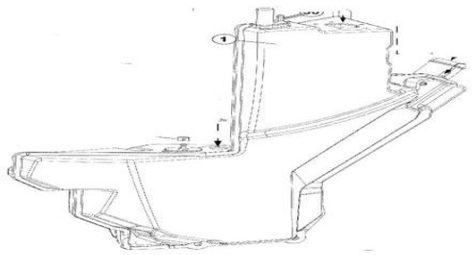
ITEM	4
NOMBRE DEL REPUESTO:	ARNES ELECTRICO
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	CONJUNTO DE CABLES, TERMINALES, CONECTORES, CLIPS, CINTAS ENTRE OTROS COMPONENTES CON CAPACIDAD DE LLEVAR LA SEÑAL ELÉCTRICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR
MATERIAL:	ALUMINIO, COBRE Y PLÁSTICO
CATÁLOGO DE PIEZAS:	SE DEBE ENTREGAR EL ARNÉS ELÉCTRICO COMPLETO, PIEZA COMPLETA SEGÚN IMAGEN DE REFERENCIA

IMAGEN DE REFERENCIA



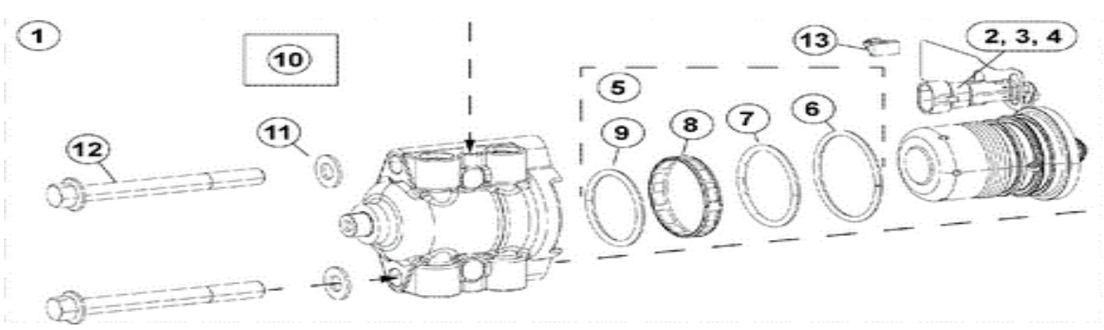
ITEM	5
NOMBRE DEL REPUESTO:	TANQUE DE ACEITE
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	DEPOSITO PARA EL LUBRICANTE
MATERIAL:	PLÁSTICO
UBICACIÓN:	PIEZA COMPLETA SEGÚN IMAGEN DE REFERENCIA

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	6
NOMBRE DEL REPUESTO:	INYECTOR
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	ELEMENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE CUYA FUNCIÓN ES INTRODUCIR UNA DETERMINADA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE EN LA CÁMARA DE COMBUSTIÓN EN FORMA PULVERIZADA, DISTRIBUYÉNDOLO LO MÁS HOMOGÉNEAMENTE POSIBLE DENTRO DEL AIRE CONTENIDO EN DICHA CÁMARA.
MATERIAL:	ACERO
CATÁLOGO DE PIEZAS:	EL INYECTOR DEBERÁ INCLUIR LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS INTERNAS IDENTIFICADAS EN LA IMAGEN DE REFERENCIA, DESCRITAS ASÍ: 2. CONECTOR 3. CONTACTO 4. SELLO 5. KIT DE SELLADO 6. ANILLO 7. JUNTA 8. FILTRO 9. JUNTA 10. ARANDELA 11. ARANDELA 12. TORNILLO 13. CLIP

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	7
NOMBRE DEL REPUESTO:	JUEGO DE SELLOS TRANSMISION
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	CONJUNTO DE SELLOS DISEÑADOS PARA EVITAR FUGAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA VELOCIDAD CON LA QUE GIRA EL EJE DE ENTRADA O EL ÁRBOL DE TRANSMISIÓN.
MATERIAL:	CAUCHO

ITEM	8
NOMBRE DEL REPUESTO:	REJILLA PASO DE AGUA
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	ELEMENTO QUE DISPONE DE UN FILTRO QUE IMPIDE EL PASO DE IMPUREZAS O CUERPOS EXTRAÑOS PROVENIENTES DEL AGUA AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR.
MATERIAL:	ACERO, PLÁSTICO.

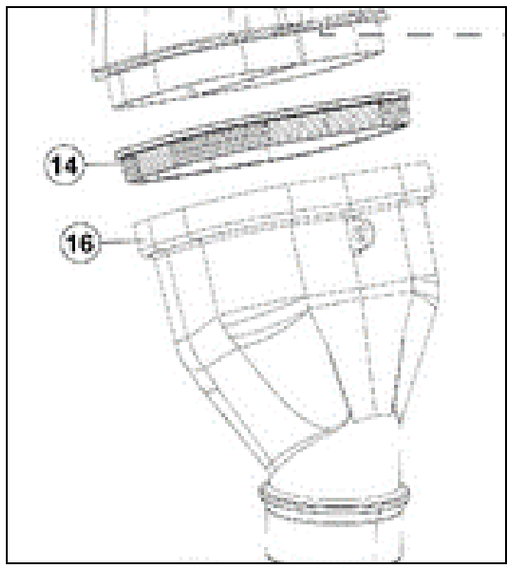
ITEM	9
NOMBRE DEL REPUESTO:	SENSOR CIGUENAL
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	SENSOR DE POSICIÓN DEL CIGÜEÑAL, SENSOR MAGNÉTICO QUE GENERA VOLTAJE. ES UN DISPOSITIVO DE EFECTO HALL QUE REPORTA EL NÚMERO Y SECUENCIAS DE LAS RANURAS HECHAS EN EL PLATO DEL CONVERTIDOR DE TORSIÓN DETECTANDO DE ESA MANERA LA VELOCIDAD DEL MOTOR.
MATERIAL:	PLÁSTICO, METAL, CAUCHO
CATÁLOGO DE PIEZAS:	SE ENCUENTRA UBICADO EN LOS MÓDULOS Y SENSORES DEL MOTOR. SE DEBE ENTREGAR SOLO LA PIEZA IDENTIFICADA CON EL NUMERO “19” EN LA IMAGEN DE REFERENCIA.

IMAGEN DE REFERENCIA



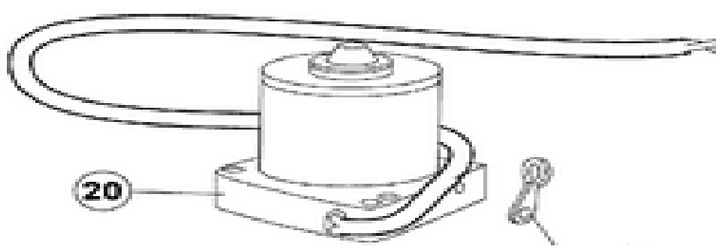
ITEM	10
NOMBRE DEL REPUESTO:	PASACABLES
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	GUÍA PLÁSTICA TIPO ANILLO, PARA FACILITAR EL PASO DEL CABLEADO POR LOS TUBOS CORRUGADOS O RÍGIDOS DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
MATERIAL:	PLÁSTICO
CATÁLOGO DE PIEZAS:	EL PASACABLES ES LA PIEZA IDENTIFICADA CON EL NUMERO “14” EN LA IMAGEN DE REFERENCIA.

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	11
NOMBRE DEL REPUESTO:	MOTOR DE TRIM
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	MOTOR DE AJUSTE DE INCLINACIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR FUERA DE BORDA
MATERIAL:	PLÁSTICO Y METAL
CATÁLOGO DE PIEZAS:	EL MOTOR TRIM ES LA PIEZA IDENTIFICADA CON EL NUMERO “20” EN LA IMAGEN DE REFERENCIA.

IMAGEN DE REFERENCIA

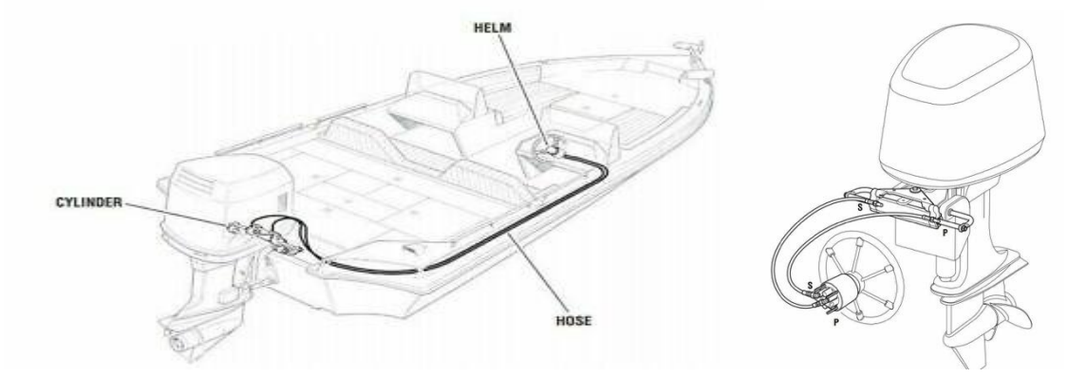


ITEM	12
NOMBRE DEL REPUESTO:	KIT EMPAQUES CABEZA DE FUERZA
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA

MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	CONJUNTO DE EMPAQUES O JUNTAS. FINAS LÁMINAS DE MATERIAL ADAPTABLE QUE TIENEN COMO OBJETIVO SELLAR POR COMPLETO LA ZONA DE LA CABAZA DE FUERZA Y ASEGURARSE DE QUE SUS COMPONENTES QUEDEN CON LA CAPACIDAD DE EVITAR QUE FUGAS Y/O PENETRACIÓN DE FLUIDOS, PARTÍCULAS O AIRE.
MATERIAL:	MATERIAL ADAPTABLES

ITEM	13
NOMBRE DEL REPUESTO:	KIT DIRECCION HIDRAULICA
APLICACIÓN:	MOTOR FUERA DE BORDA
MARCA:	ENVIRUDE
REFERENCIA:	175 HP
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICO PARA EXTERIOR
MATERIAL:	PLÁSTICO, METAL, CAUCHO
UBICACIÓN:	SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICO PARA EXTERIOR INCLUYE BOMBA DE MONTAJE FRONTAL, CILINDRO DE MONTAJE DELANTERO, KIT DE MANGUERA CON ACCESORIOS PRE-MONTADOS, EMBALAJE DE INSTALACIÓN, PLANTILLA DE MONTAJE DEL TIMÓN, VARILLA ID, INSTRUCCIONES INCLUIDAS CON EL KIT.

IMAGEN DE REFERENCIA



La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a tres (3) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas contactadas fueron:

- ✓ SGC SOLUCIONES
- ✓ COMMERCE
- ✓ COINSTOR

Las invitaciones, cotizaciones fueron solicitadas y elaborada por la secretaria del interior.

Las cotizaciones y precios de referencia fueron tabuladas y revisadas por la CPS Jaime Palacios Parra, adscrito a oficina de Contratación

MOTOR	REFERENCIA	DESCRIPCCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
E175GXP	0359002	PASACABLES	3	392.000	1.176.000
E175GXP	0587320	ARNES ELECTRICO	2	13.692.000	27.384.000
E175GXP	0587402	SENSOR CIGUENAL 40/300HP	4	672.000	2.688.000
E175GXP	0587485	MOTOR DE ARRANQUE	2	7.560.000	15.120.000
E175GXP	5005254	MOTOR DE TRIM 115/300HP	4	5.320.000	21.280.000
E175GXP	5009437	REJILLA PASO DE AGUA	5	364.000	1.820.000
E175GXP	5009438	JUEGO DE SELLOS TRANSMISION 150-300HP G2	5	2.800.000	14.000.000
E175GXP	5010119	TANQUE DE ACEITE	3	4.900.000	14.700.000
E90DPX	5010204	KIT EMPAQUES CABEZA DE FUERZA	5	5.880.000	29.400.000
E175GXP	5010207	INYECTOR	5	10.472.000	52.360.000
E175GXP	5010808	BUJIA QC10WEPI	10	364.000	3.640.000
E175GXP	5011599	KIT BOMBA DE AGUA	8	2.240.000	17.920.000
E175GXP	HK6322A-3	KIT DIRECCION HIDRAULICA C/MANGUERA	1	50.400.000	50.400.000
				SUBTOTAL	**251.888.000**
				IVA	**47.858.720**
				TOTAL	**299.746.720**

Presupuesto estimado del contrato: el presupuesto oficial corresponde a DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (299.746.720,00), IVA incluido.

El Departamento de Santander sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

Es deber de la Gobernación de Santander, velar por una efectiva seguridad de los ciudadanos y por ello, a fin de cumplir con la atención de sus necesidades, para la prestación de los servicios a él asignados, requiere fortalecer a las entidades encargadas de velar por la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento que permita atender oportunamente las necesidades de la comunidad, buscando actuar en prevención de comportamientos contrarios a la ley, al orden público y las buenas costumbres consecuencias mayores, bajo un esquema integro, logrando la integración, coordinación y trabajo sinérgico entre la fuerza pública y los organizadores de seguridad y emergencia del Estado, con el fin de ejercer la prevención, disuasión, control y mitigación en la comisión de delito y atención a prevención de toda actividad criminal.

El incremento de la presencia de los cuerpos de seguridad en una zona determinada puede disminuir la incidencia criminal en la misma. Esto debido a que la presencia de las autoridades incrementa la posibilidad de arrestar a los infractores de la Ley, por lo que los potenciales delincuentes perciben un mayor riesgo asociado esta actividad y deciden dejar de delinquir o trasladarse a zonas de menor riesgo.

Actualmente el Departamento del Magdalena Medio, posee una importante oferta institucional de frente al potencial productivo en múltiples sectores, lo cual implica desarrollar herramientas que impacten positivamente las condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es de anotar que actualmente la unidad policial no cuenta con los equipos de comunicaciones suficiente para el desarrollo de las diferentes actividades tanto preventivas como reactivas frente a los diferentes factores de afectación al libre ejercicio de derechos y libertades públicas.
Es así como este proyecto busca la optimización de la capacidad operativa de la armada nacional en el departamento de Santander, mediante la adquisición de repuestos para los motores de borda par sus medios de trasporte destinados al servicio misional de la entidad para garantizar la seguridad y convivencia de la zona fluvial del departamento.

Durante el acumulado enero – marzo 2021, el incremento en ventas de vehículos nuevos fue del +11,1% interanual. 56.971 vehículos fueron vendidos en Colombia en estos meses, frente a los 51.264 vehículos vendidos en el mismo periodo del año anterior. “Es importante destacar que esta dinámica estuvo motivada en gran parte por el cambio en las tendencias de los consumidores, que buscaron evitar aglomeraciones y el uso del transporte público, con la compra de nuevos vehículos”, afirma Fabián Fonseca director RICC Solunion Colombia.



FUENTE ANDEMOS.ORG

La reparación y mantenimiento de vehículos abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos realizadas en un taller de reparación de vehículos.

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.

CLASIFICACIÓN DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes:

- ✓ Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca.
- ✓ Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.

Por su rama de actividad:

- ✓ De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico.
- ✓ De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares

de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control.

- ✓ De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior.
- ✓ De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías.

Por sus especiales características o funciones:

- ✓ Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos.
- ✓ Talleres de reparación de motocicletas: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.

Por su campo parcial de actividad:

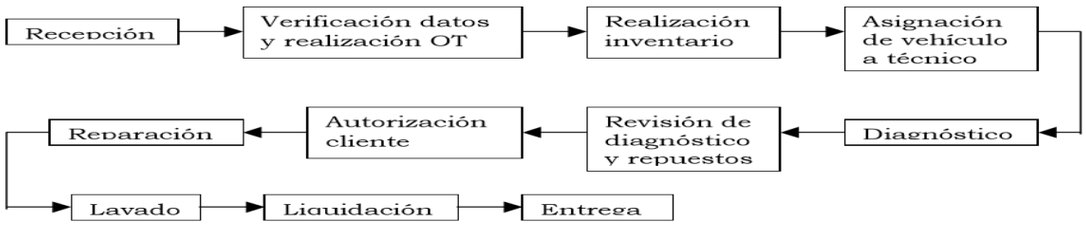
- ✓ En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo.

Actividades anexas al mantenimiento de vehículos

Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente.

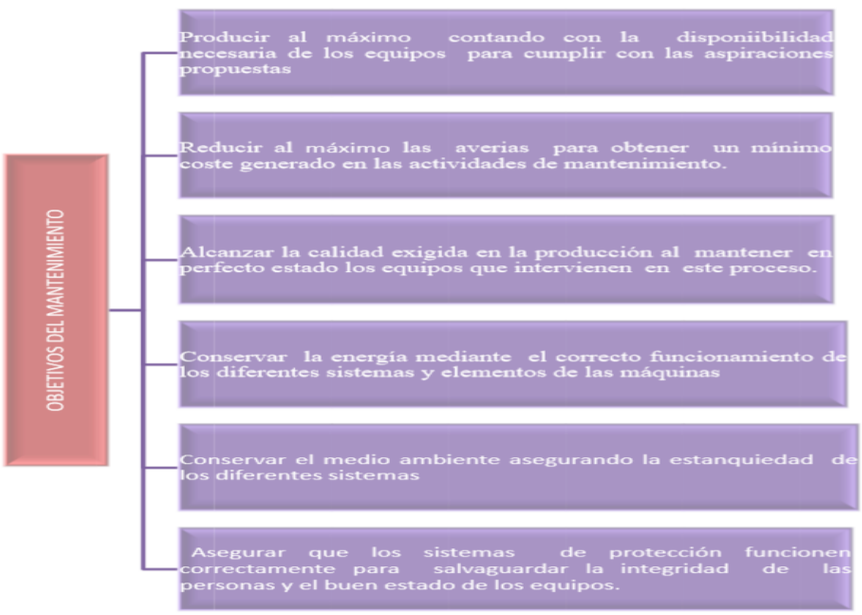
- ✓ Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado
- ✓ Aspirado de vehículos
- ✓ Servicios de presión de neumáticos
- ✓ Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas
- ✓ Centros de lubricación

DIAGRAMA DE BLOQUES DE PRESTACION DE MANTENIMIENTO DE FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE



FUENTE PROPIA

OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO



FUENTE CESV/MAP

TIPOS DE MANTENIMIENTO



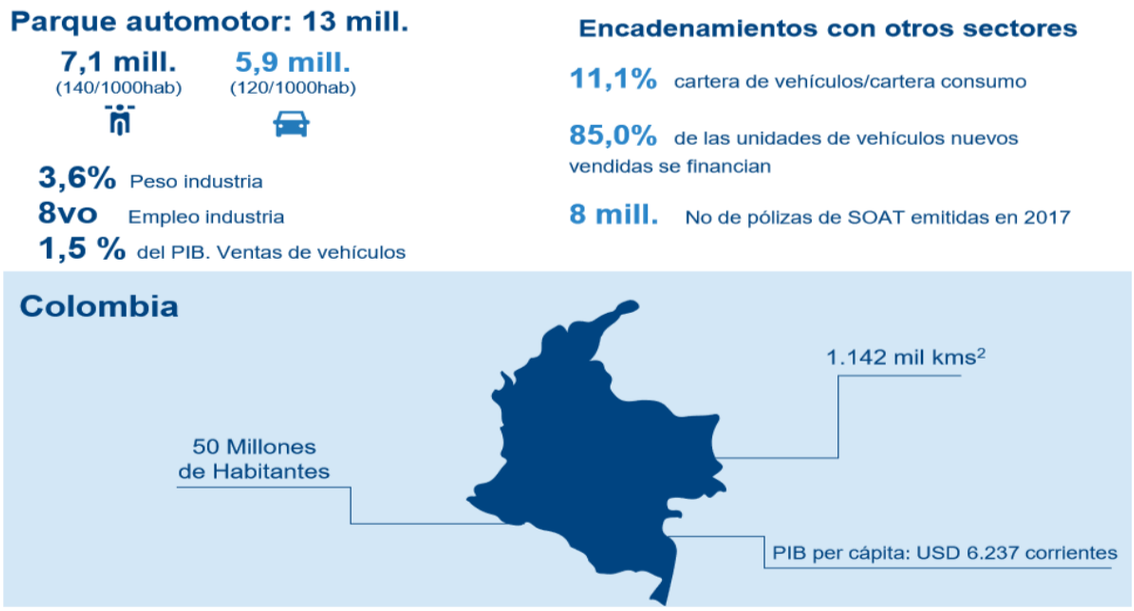
FUENTE CESV/MAP

DIAGRAMA DE FLUJOS PROCESOS DETRABAJO

ÁREA EN LA QUE SE REALIZA	MANTENIMIENTO DE MECÁNICA	REPARACIONES DE MECÁNICA	REPARACIONES DE CARROCERÍA Y PINTURA
RECEPCIÓN Y ENTREGAS	Recepción del vehículo	Recepción del vehículo	Recepción del vehículo
MECÁNICA	Verificación y comprobaciones	Diagnosis/Valoración de daños	Diagnosis/Valoración de daños
	Sustitución de elementos de desgaste	Desmontajes de mecánica	Desmontajes de mecánica
CARROCERÍA			Desmontajes de carrocería
			Reparación/sustituciones. Trabajos en bancada
PINTURA			Preparación de superficies
			Aplicación y secado de pintura
CARROCERÍA			Montajes de carrocería
MECÁNICA		Montajes de mecánica	Montajes de mecánica
LIMPIEZA Y LAVADO	Acabado final/Limpieza y lavado	Acabado final/Limpieza y lavado	Acabado final/Limpieza y lavado
RECEPCIÓN Y ENTREGAS	Entrega del vehículo	Entrega del vehículo	Entrega del vehículo

FUENTE CESV/MAP

COLOMBIA: EL PAPEL DEL SECTOR AUTOMOTOR



FUENTE BBVA

El avance del proceso de vacunación en el mundo ha generado optimismo, aún a pesar de las nuevas cepas del virus que han aparecido en Brasil y Sudáfrica y del leve aumento de nuevos casos de contagio en algunas regiones del mundo. Las proyecciones globales

de entidades multilaterales apuntan a tasas de crecimiento superiores al 5 %, como lo ilustra el reciente informe de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD por sus siglas en inglés), que pronostica un crecimiento del 5,6 % para 2021. Además, en este contexto, hay un claro consenso mundial acerca de la necesidad de mantener políticas fiscales y monetarias expansivas, que eviten los riesgos de que la recuperación no se concrete o se interrumpa su proceso, y el reciente paquete de estímulo fiscal de 1.9 billones de dólares en Estados Unidos es una buena muestra de ello. Pero cada vez más se oyen voces de advertencia, acerca de que pueden estar gestándose presiones inflacionarias futuras, que podrían afectar los mercados financieros mundiales, generando riesgos sistémicos por el alto endeudamiento de agentes públicos y privados, y afectando especialmente los flujos de capital a los mercados emergentes. Son riesgos de mediano y largo plazo que imponen limites efectivos a la discrecionalidad de las políticas públicas en esos países, observados permanentemente por agentes financieros y calificadoras de riesgos, que evalúan con especial cuidado la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

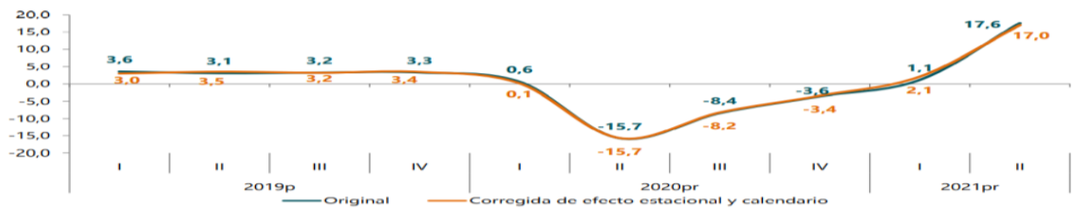
Tras un decrecimiento en 2020 de 6,8 %, nuestro modelo de Nowcast pronostica un crecimiento del -0,45 % en el primer trimestre del año. La economía se irá recuperando, sin embargo, a mayor ritmo a partir del segundo trimestre, para alcanzar un crecimiento entre el 4 % y el 6 %, con un valor probable del 5,1 %, en 2021. El empleo irá aumentando, conforme avanza el año, pero es posible que se hayan perdido de manera permanente cerca de 1 millón de empleos, debido a la destrucción parcial de estructura productiva y de tejido empresarial en sectores muy sensibles al contacto humano y, de manera primordial, a la adopción de nuevas prácticas productivas con motivo de la virtualización el trabajo, adoptada como respuesta a la crisis. Consecuentemente, el desempleo (que ha empezado el año en 17,3 % en enero) irá cediendo, pero estará probablemente a fin de año en niveles del orden del 12 %, una tasa de desempleo sin duda muy compleja para un país agobiado por la informalidad y caracterizado ya por problemas estructurales en la generación de empleo. Ello representa un problema de máxima importancia para el país, porque refleja cambios estructurales en los mercados laborales, asociados a las consecuencias de la crisis, pero también, a la transformación disruptiva de oficios y trabajos en el mundo de la Cuarta Revolución Industrial.

El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, que cerró en 3,3 % del Producto Interno Bruto (PIB), se elevará de nuevo en 2021, por efecto del impacto de la reactivación en las importaciones y de la recuperación de la rentabilidad de las empresas de capital foráneo. Pero ese efecto podría amortiguarse en alguna medida, si se da una recuperación importante en los países que demandan nuestros productos, impulsando así las exportaciones. No prevemos presiones cambiarias importantes en el horizonte inmediato, pero sin duda, la tasa de cambio sería la primera afectada, si se concretaran las presiones inflacionarias y las reducciones de flujos de capital a las que nos referimos anteriormente. El sector financiero, por su parte, no tuvo los resultados negativos que pudieran haberse esperado en una crisis como la observada. Los niveles de solvencia están por encima de los mínimos requeridos, y aunque se den deterioros adicionales de cartera en el primer semestre, las condiciones mejorarán en el segundo, conforme se recupera la dinámica de crecimiento. En este sentido, el sector será parte de la solución más que del problema, y aportará condiciones propicias a la recuperación de la economía.

La reforma debe racionalizar el gasto, priorizando los objetivos distributivos y su adecuada focalización; redefinir los esquemas de protección social, que han mostrado su precariedad en la crisis del COVID-19; preservar el crecimiento económico, propiciando la necesaria transformación productiva que nos permita aprovechar las disrupciones de las cadenas globales del valor para integrarnos de manera renovada en la economía global; y generar una transformación profunda de la estructura tributaria, apoyada en cuatro principios fundamentales: el rebalanceo entre impuestos a las empresas y a las personas, que grave el disfrute de la renta, más que su generación en los procesos productivos; la simplificación de gravámenes, eliminando exenciones y prebendas, para buscar mayor transparencia y equidad, especialmente entre empresas y sectores productivos; la ampliación de la base tributaria, para cubrir un universo mayor de personas, con la debida progresividad de los gravámenes; y la potenciación del IVA, a través de una extensión y generalización de las tarifas, aprovechando la posibilidad de devolver su pago a los

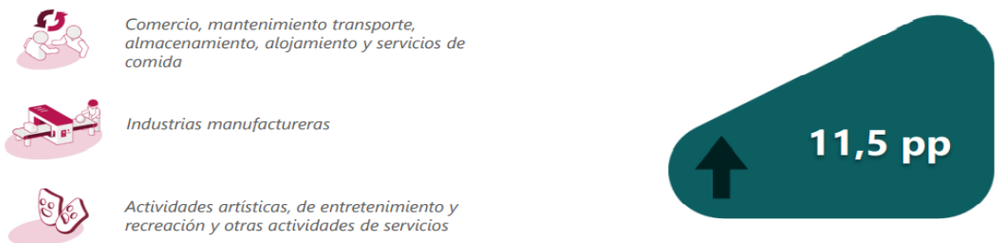
grupos más pobres de la población y evitando de esa manera exenciones y exclusiones inequitativas, que bajo el pretexto de “proteger” a los más pobres, extiende subsidios implícitos a la población más rica. La crisis del COVID-19 debería ser una magnífica oportunidad para repensarnos como sociedad, para eliminar el complejo entramado de exenciones y excepciones en que se ha apoderado del sistema, como consecuencia de la gestión individual de los agentes en un gigantesco juego del “sálvese quien pueda” ante gravámenes excesivos y mal diseñados. Debemos reemplazar el sistema de financiación de la protección social a través de gravámenes a la producción y a los factores productivos, para orientarnos a un sistema de tributos justos y equitativos a quienes, disfrutando de un nivel de bienestar razonable, se beneficiarán también de la prosperidad que se genere. Y debemos hacerlo, en un entorno propicio para el crecimiento y el desarrollo, que genere empleo de calidad para la población y oportunidades de bienestar a todos los niveles. Si no aprovechamos este momento para concitar voluntades difícilmente podremos en el futuro aunar esfuerzos para construir una sociedad mejor para todos.

Producto Interno Bruto – PIB
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual - series original[1] y corregida de efecto estacional y calendario
2019p / 2021pr – II trimestre



FUENTE DANE

Producto Interno Bruto
Enfoque de la producción
Contribución positiva de las principales actividades a la variación anual del segundo trimestre del valor agregado[1]
2021pr



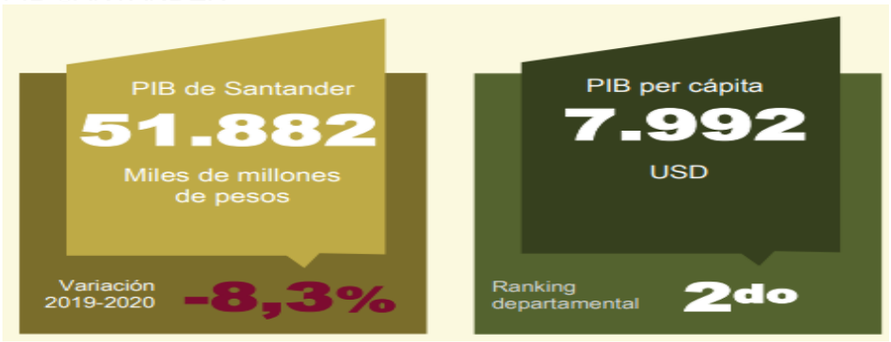
FUENTE DANE
1 SERIES ORIGINALES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020pr - II / 2019p - II	2021pr - II / 2020pr - II	2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	3,8	0,3
Explotación de minas y canteras	-21,4	7,1	0,4
Industrias manufactureras	-24,9	32,5	3,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-8,5	9,1	0,4
Construcción	-36,9	17,3	0,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-34,1	40,3	6,1
Información y comunicaciones	-5,3	10,0	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,0	3,3	0,2
Actividades inmobiliarias	1,7	2,1	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-10,6	14,4	1,1
Administración pública y defensa, educación y salud	-2,3	9,0	1,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	33,7	83,8	1,9

FUENTE DANE

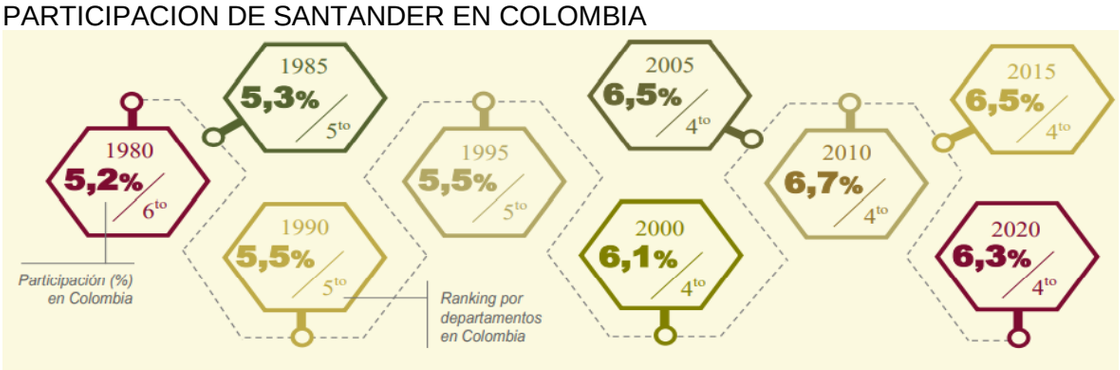
PIB SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

El 2020 fue un año difícil para la economía mundial debido al aislamiento obligatorio y a las restricciones a la circulación, decretadas para contener el avance de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID -19). Estas medidas tuvieron repercusiones negativas en la dinámica productiva de las empresas, el empleo y, por lo tanto, en el ingreso de los hogares, lo cual afectó considerablemente los niveles de consumo. Colombia cerró el 2020 con un decrecimiento del PIB de 6,8% con respecto al 2019, siendo la mayor caída desde que se tienen series de crecimiento, es decir, desde 1975. Actividades como el comercio y la construcción fueron los sectores económicos más afectados. Para el caso regional, Santander mostró una variación de –8,3% frente al 2019, presentando descensos en la mayoría de las actividades económicas. En términos de PIB per cápita, el departamento alcanzó los $7.992 USD, ubicándose en segundo lugar entre las economías más grandes de Colombia.

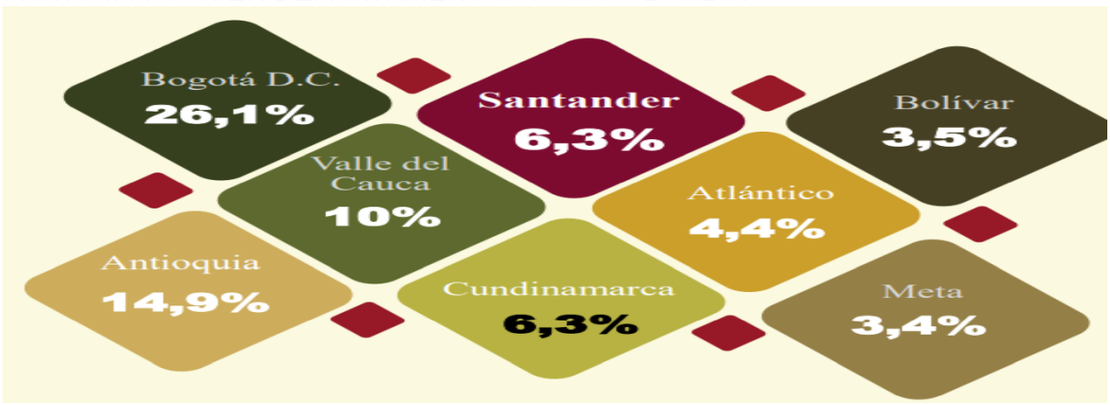
PARTICIPACION DE SANTANDER EN COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander logró aumentar 1,1 puntos porcentuales su participación en el PIB nacional entre 1980 y 2020, hecho que le permitió mejorar dos posiciones en el ranking por departamentos en el país durante este periodo.

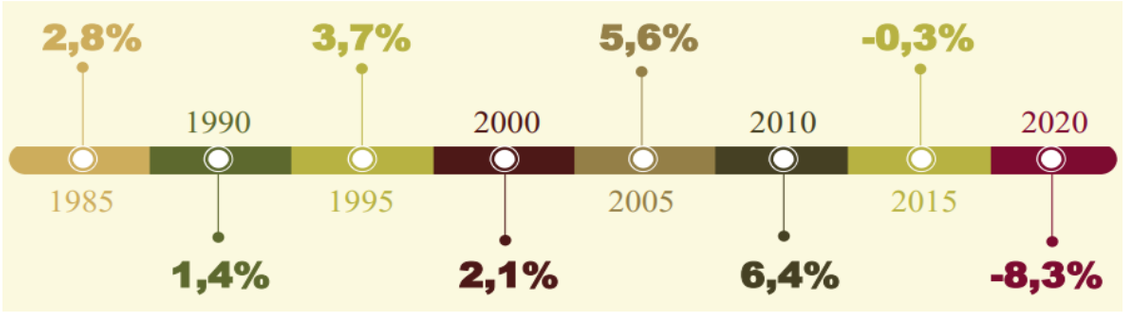
PARTICIPACION EN DEPARTAMENTOS POR COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander se mantiene como la cuarta economía más grande por departamentos en Colombia, posición que ha logrado sostener desde el año 1998. El departamento representa el 6,3% del PIB del país, superado solo por Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. Entre los cinco principales departamentos, Santander es el que más aumentó en el valor de su participación en el PIB de Colombia.

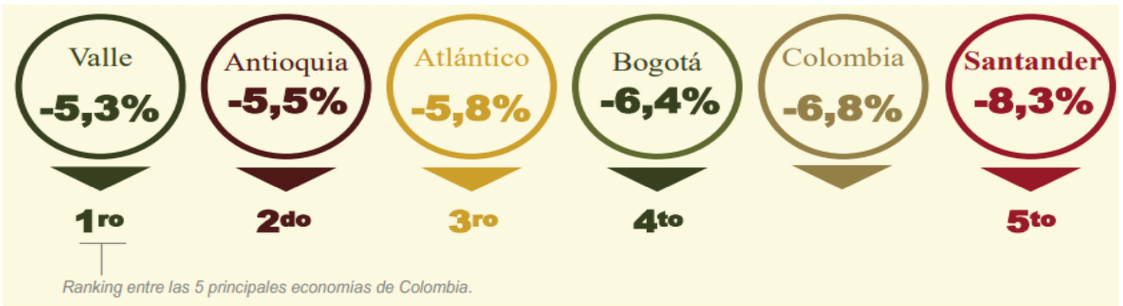
VARIACION HISTORICA DEL PIB DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

En las últimas décadas, la economía regional ha tenido que enfrentar diversas situaciones que han impactado la base productiva de la región, sin embargo, ninguna ha sido similar a la vivida en el 2020 a causa de las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos obligatorios y de las demás restricciones a la actividad económica que tuvo como consecuencia un impacto negativo en la economía del departamento, un decrecimiento de –8,3%, frente a 2019.

VARIACION DEL PIB PRINCIPALES ECONOMIAS EN COLOMBIA ENTRE 2019 Y 2020



FUENTE COMPITE 360

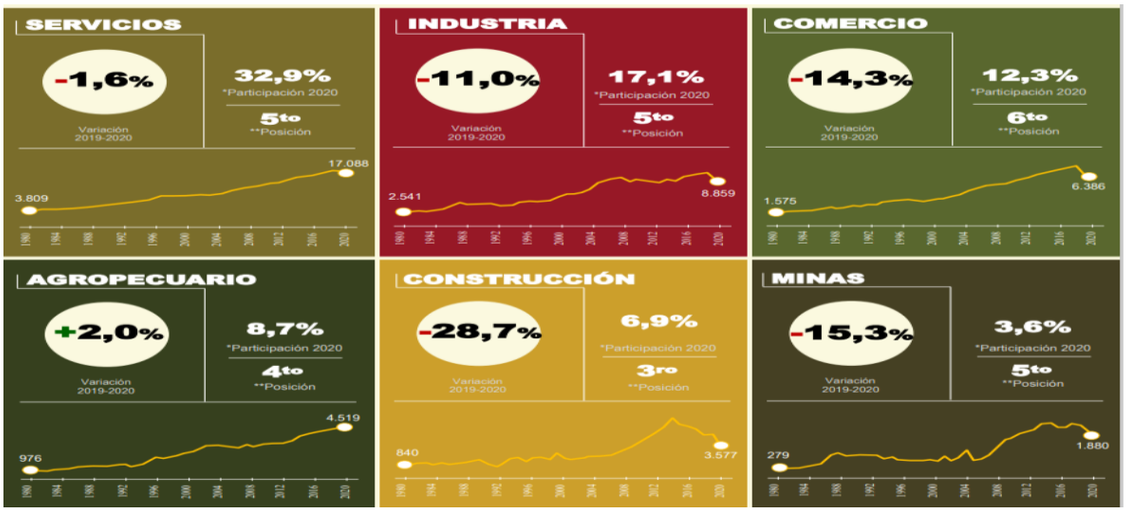
VARIACION PROMEDIO ANUAL DE PRINCIPALES ECONOMIAS EN COLOMBIA ENTRE 1980 Y 2020



FUENTE COMPITE 360

Al calcular el crecimiento promedio anual entre 1980 y 2020 se aprecia que Santander es el departamento con mayor incremento del PIB entre las cinco principales economías de Colombia. Este hecho significa que Santander aumentó cuatro veces el valor de su PIB en los últimos cuarenta años, demostrando con ello un importante avance en materia de desarrollo productivo y empresarial.

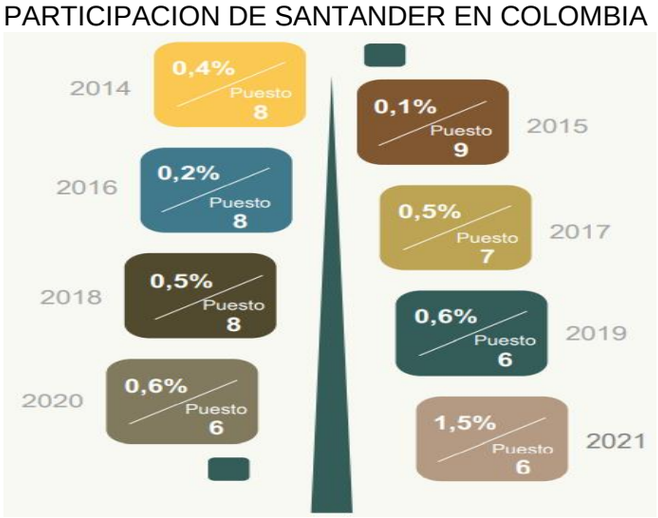
COMPORTAMIENTO SECTORIAL DEL PIB DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Las afectaciones de la pandemia con el aislamiento obligatorio y las restricciones a la actividad económica en el país durante el año 2020 hicieron que algunos sectores se vieran más golpeados que otros. Sin embargo, hubo sectores que, por la coyuntura, lograron resultados positivos. Tal es el caso del sector agropecuario, que, a pesar del cierre de restaurantes, colegios y empresas, logró crecer atendiendo la demanda de los hogares. Es evidente que la economía santandereana ha logrado expandirse considerablemente en las últimas décadas. Todos los sectores, excluyendo servicios, han logrado avanzar posiciones en el ranking por departamentos en Colombia, entre los que se destacan el sector agropecuario (mejorando cuatro posiciones), le siguen en orden de importancia la construcción y el comercio (escalando tres posiciones cada uno). Se puede concluir que a pesar de los efectos adversos de la COVID-19, la economía empieza a mostrar repuntes en algunos indicadores durante el primer semestre de 2021, con una mayor confianza para la inversión, como son los 8.522 nuevos emprendimientos y con ello la generación de 10.419 puestos de trabajo. En los próximos meses se espera aumentar y mejorar las expectativas de la economía y el consumo de los hogares, en la medida que avance el Plan Nacional de Vacunación.

PARTICIPACION DE SANTANDER EN COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander ocupa el sexto lugar por departamentos en Colombia, de acuerdo a su participación en el valor de exportaciones de servicios. Entre 2014 y 2021, el departamento casi logró triplicar el valor de las ventas de servicios al exterior (2,7 veces). De esta forma, consiguió avanzar 2 posiciones en el ranking nacional

SANTANDER VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2016	2017	2018	2019p	2020pr
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.928	4.191	4.301	4.432	4.519
Explotación de minas y canteras	2.145	2.166	2.341	2.219	1.880
Industrias manufactureras	9.276	9.535	9.850	9.951	8.859
Construcción	6.027	5.593	4.822	5.020	3.577
Electricidad, gas y agua[1]	1.091	1.136	1.158	1.180	1.139
Comercio; Reparación; Transporte y alojamiento[2]	6.807	6.996	7.212	7.449	6.386
Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales y comunicaciones[3]	8.854	9.095	9.400	9.692	9.525
Administración pública, Educación y Salud; Actividades artísticas y de entretenimiento; Actividades de los hogares individuales[4]	5.663	5.826	6.094	6.494	6.424
Valor agregado bruto	**43.792**	**44.568**	**45.230**	**46.460**	**42.427**
Impuestos	9.384	9.498	9.714	10.148	9.488
PIB DEPARTAMENTAL	**53.175**	**54.065**	**54.942**	**56.593**	**51.882**

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	2016	2017	2018	2019p	2020pr
COLOMBIA	**863.782**	**920.471**	**987.791**	**1.061.119**	**1.002.922**
Amazonas	661	710	759	805	763
Antioquia	126.022	132.369	141.680	153.379	149.666
Arauca	4.152	4.367	5.091	5.664	5.148
Atlántico	38.575	40.875	43.369	46.668	44.923
Bogotá D.C.	221.456	236.786	253.941	273.941	260.775
Bolívar	30.918	33.394	35.410	38.373	34.501
Boyacá	23.671	24.782	26.884	28.696	27.214
Caldas	13.798	14.749	15.711	17.025	17.034
Caquetá	3.666	3.866	4.072	4.301	4.181
Casanare	11.667	13.145	15.507	16.382	13.121
Cauca	16.070	16.739	17.479	18.777	18.245
Cesar	16.992	19.551	21.263	20.796	16.812
Chocó	4.222	3.958	3.777	4.185	4.526
Córdoba	14.662	15.793	16.800	18.294	18.167
Cundinamarca	53.516	55.731	59.085	63.423	61.644
Guainía	332	339	364	410	395
Guaviare	718	758	783	831	817
Huila	14.693	15.222	15.989	17.356	16.810
La Guajira	9.442	10.785	11.882	11.147	8.093
Magdalena	11.692	12.422	13.233	14.183	13.760
Meta	26.335	30.239	35.331	38.272	31.363
Nariño	13.893	14.062	14.835	15.998	15.838
Norte de Santander	13.811	14.445	15.443	16.339	15.798
Putumayo	3.298	3.613	4.033	4.059	3.331
Quindío	7.133	7.633	7.951	8.573	8.303
Risaralda	13.891	14.922	15.877	17.125	16.605
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	1.341	1.439	1.531	1.641	1.312
Santander	55.182	59.463	63.776	69.248	62.570
Sucre	7.186	7.702	8.123	8.736	8.444
Tolima	18.863	19.988	21.002	22.407	21.621
Valle del Cauca	85.102	89.766	95.894	103.097	100.169
Vaupés	251	263	281	303	288
Vichada	574	597	635	683	686

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIONES

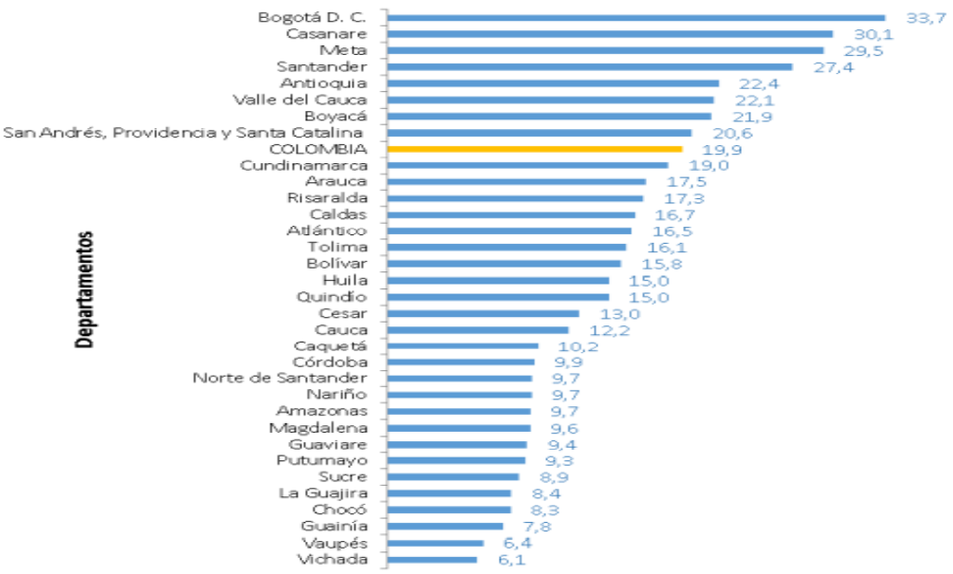
DEPARTAMENTOS	2016	2017	2018	2019p	2020pr

COLOMBIA	**40.999**	**47.538**	**57.788**	**58.183**	**41.063**
BOGOTÁ D.C.	**370**	**370**	**382**	**388**	**264**
CARIBE	**11.684**	**14.331**	**16.377**	**14.218**	**7.932**
Atlántico	110	117	123	137	104
Bolívar	704	742	873	1.082	890
Cesar	6.651	8.455	9.573	8.257	4.619
Córdoba	247	254	308	451	751
La Guajira	3.898	4.679	5.405	4.187	1.484
Magdalena	42	42	44	44	33
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	2	1	1	1	1
Sucre	31	40	49	59	50
ORIENTAL	**15.677**	**18.959**	**24.337**	**25.571**	**17.359**
Boyacá	1.694	1.904	2.258	2.114	1.599
Cundinamarca	528	599	628	527	411
Meta	11.344	13.803	17.880	19.575	13.089
Norte de Santander	405	486	587	450	374
Santander	1.706	2.168	2.983	2.905	1.886
CENTRAL	**4.344**	**4.229**	**4.776**	**5.360**	**6.970**
Antioquia	2.827	2.430	2.675	3.151	5.032
Caldas	232	216	196	233	421
Caquetá	17	15	16	15	13
Huila	700	839	1.068	1.092	805
Quindío	28	28	28	27	19
Risaralda	59	53	55	60	82
Tolima	481	647	738	782	598
PACÍFICA	**2.508**	**1.430**	**904**	**1.115**	**1.381**
Cauca	370	262	202	219	190
Chocó	1.192	759	398	553	930
Nariño	778	264	147	170	135
Valle del Cauca	168	146	156	174	126
AMAZONÍA - ORINOQUÍA	**6.416**	**8.219**	**11.013**	**11.530**	**7.157**
Amazonas	1	1	1	1	1
Arauca	1.157	1.390	1.959	2.263	1.676
Casanare	4.315	5.635	7.623	7.955	4.788
Guainía	35	25	23	44	41
Guaviare	3	3	3	3	2

Putumayo	902	1.162	1.401	1.261	646
Vaupés	1	1	1	1	1
Vichada	2	2	2	2	2

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para el año 2020pr, el PIB nacional por habitante es 19,9 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina



FUENTE DANE

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-14,7%); construcción (-28,2%) e industria manufacturera (-12,1%). En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-13,8%); construcción (-25,7%) e industria manufacturera (-7,9%). En la región Oriental6 , las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (- 14,6%); construcción (-26,0%); explotación de minas y canteras (-10,9%) e industria manufacturera (-8,0%). En la región Caribe, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 (- 19,7%); explotación de minas y canteras (-37,2%); construcción (-24,9%) e industria manufacturera (-6,0%). En la región Pacífica, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-14,4%); construcción (-24,3%) e industria manufacturera (-3,6%). En la región Amazonía - Orinoquía12, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son explotación de minas y canteras (-14,8%); comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida13(-12,7%) y construcción (-19,0%)

Según la división administrativa por provincias de Santander sin tener en cuenta a Mares, las de mayor contribución fueron Soto y Vélez con el 81% y 7,3%, respectivamente. Siguieron en su orden Guanentá con 6,2%, Comunera con 3,5% y García Rovira con 2%. Uno de los mayores retos que tienen las nuevas compañías consiste en pasar el umbral de los tres primeros años de vida. De las empresas creadas en el 2015 la provincia que tuvo la proporción más alta de empresas activas al finalizar el 2018 fue García Rovira, con una tasa de supervivencia de 70,7%. Aunque el 99% de los emprendimientos se clasificaron en el tamaño de las micro, no se puede desconocer que estas también tienen

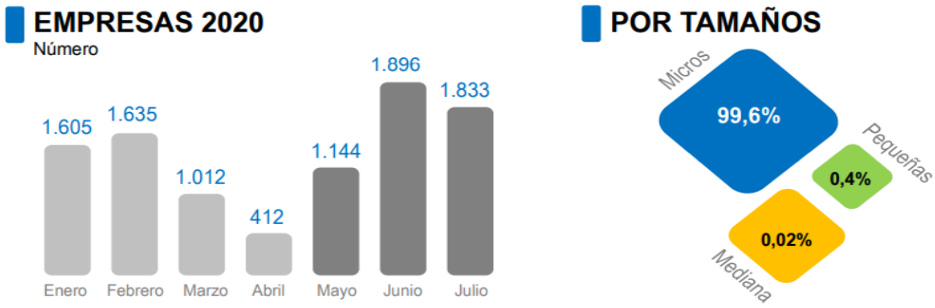
la capacidad de generar un volumen importante de empleo en las diferentes regiones de Santander.

Por otra parte, las inversiones de mayor tamaño no sólo se ubicaron en la provincia de Soto con su capital Bucaramanga, sino también en la región de Guanentá con 3.600 millones de pesos, García Rovira con 1.400 millones y Comunera con 500 millones. Asimismo, estos capitales se localizaron en buena parte en el sector servicios en la provincia de Soto, comercio en Guanentá, transporte en la Comunera y comercio en García Rovira.

PRINCIPALES RESULTADOS SANTANDER 2020

El nuevo escenario económico en Colombia ha cambiado drásticamente por las medidas del gobierno nacional de aislamiento preventivo obligatorio a raíz de la pandemia de la COVID19. La actividad empresarial ha sido afectada, pero en medio de las dificultades el emprendimiento está marcando una dinámica importante, determinado por la continua necesidad de la población de buscar alternativas en una región que ofrece condiciones para ello. De esta manera, en lo corrido del año se han creado 9.537 empresas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Sin embargo, se aprecia que el emprendimiento tuvo en los meses de mayo, junio y julio un comportamiento notable. En esta última etapa se matricularon 4.873 compañías frente a 3.965 del mismo periodo de 2019, para un crecimiento de 23%. En el acumulado de este año las microempresas continuaron dominando con el 99,6% de los nuevos negocios. Por actividades económicas, el comercio concentró el mayor número de empresas, seguido por los servicios, industria, transporte y construcción, principalmente. En términos de volumen de inversión las compañías aportaron a la economía local una cifra aproximada a los 98 mil millones de pesos en activos. Los datos demuestran que existe un alto nivel de resiliencia en la población santandereana que contribuye con la generación de nuevos ingresos a pesar de un ambiente complejo para los negocios.

EMPRESAS Y TAMAÑOS 2020 SANTANDER



FUENTE CAMARA DIRECTA

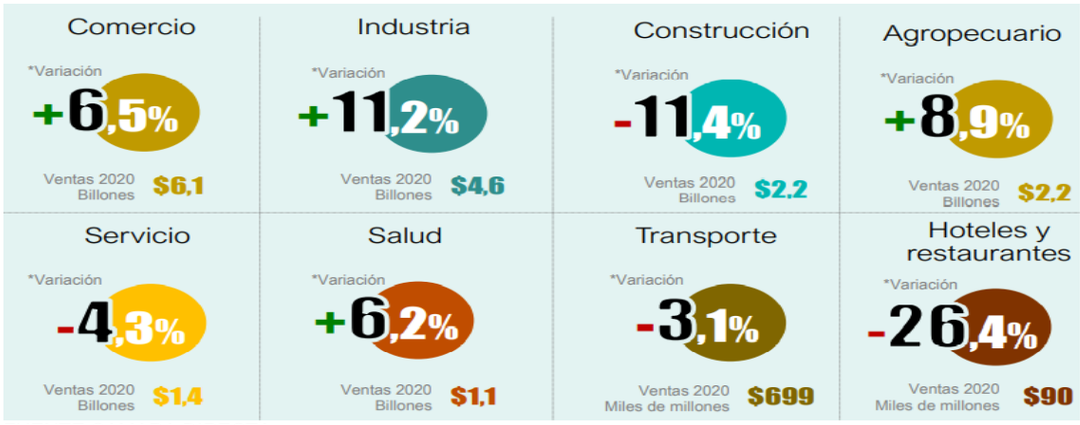
PRINCIPALES INVERSIONES POR ACTIVIDADES EN EL 2020

Obras de ingeniería civil	11.062
Carga por carretera	8.417
Inmobiliarias	6.548
Expendio de comidas preparadas	3.982
Arquitectura e ingeniería	3.903
Comercio de alimentos	3.372
Cría de ganado bovino	2.515
Otros productos minerales	2.500
Ferretería	2.327
Carretera	1.586

Cifras en millones de pesos corrientes.

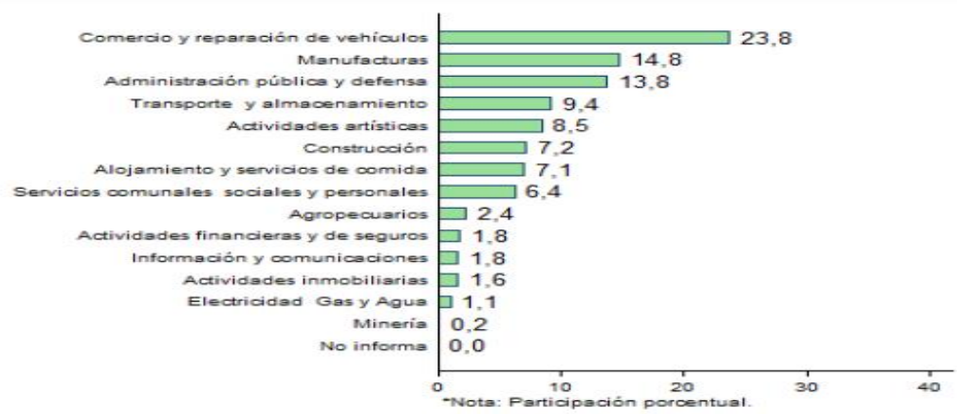
FUENTE CAMARA DIRECTA

PRINCIPALES SECTORES SANTANDER



FUENTE CAMARA DIRECTA

PARTICIPACIÓN OCUPADOS SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SANTANDER



FUENTE MINCOMERCIO

% POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, DE OCUPACIÓN, DE DESEMPLEO (ABIERTO Y OCULTO) Y DE SUBEMPLEO

TOTAL NACIONAL SERIE MENSUAL 2021								
Concepto	**2021**							
	Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**
% población en edad de trabajar	80,7	80,7	80,8	80,8	80,8	80,8	80,8	80,8
TGP	60,1	61,6	60,3	59,9	60,2	59,7	60,4	61,2
TO	49,8	51,8	51,7	50,8	50,8	51,1	51,8	53,7
TD	17,3	15,9	14,2	15,1	15,6	14,4	14,3	12,3
T.D. Abierto	16,4	15,2	13,4	14,2	14,7	13,8	13,6	11,9
T.D. Oculto	0,9	0,6	0,7	0,8	0,9	0,6	0,7	0,5
Tasa de subempleo subjetivo	25,6	24,6	25,8	24,0	25,6	25,1	23,9	25,6
Insuficiencia de horas	8,6	7,9	7,6	8,4	8,4	8,5	7,3	8,4
Empleo inadecuado por competencias	13,2	13,6	14,2	12,8	14,2	13,6	13,2	14,0
Empleo inadecuado por ingresos	22,5	21,8	22,9	20,8	22,6	22,2	21,2	22,6
Tasa de subempleo objetivo	10,9	10,4	10,1	10,5	10,4	10,6	10,3	10,7
Insuficiencia de horas	4,3	4,0	3,6	4,2	4,2	4,4	3,9	4,3
Empleo inadecuado por competencias	6,2	6,2	6,0	6,2	5,9	6,1	5,9	6,0
Empleo inadecuado por ingresos	9,2	8,8	8,6	8,9	8,8	9,0	8,8	8,8
Población total	49.706	49.749	49.792	49.835	49.878	49.922	49.965	50.009
Población en edad de trabajar	40.125	40.167	40.209	40.251	40.293	40.335	40.377	40.419
Población económicamente activa	24.135	24.749	24.238	24.092	24.260	24.099	24.387	24.744
Ocupados	19.968	20.818	20.801	20.465	20.467	20.628	20.902	21.692

Desocupados	4.167	3.931	3.437	3.626	3.792	3.471	3.485	3.051
Abiertos	3.959	3.771	3.260	3.433	3.566	3.319	3.314	2.937
Ocultos	208	160	177	194	226	152	171	114
Inactivos	15.990	15.418	15.970	16.159	16.033	16.236	15.990	15.675
Subempleados Subjetivos	6.169	6.088	6.257	5.774	6.212	6.061	5.817	6.333
Insuficiencia de horas	2.065	1.953	1.843	2.023	2.046	2.052	1.780	2.079
Empleo inadecuado por competencias	3.181	3.370	3.437	3.086	3.445	3.282	3.222	3.459
Empleo inadecuado por ingresos	5.437	5.407	5.558	5.017	5.488	5.342	5.172	5.581
Subempleados Objetivos	2.640	2.580	2.440	2.521	2.533	2.556	2.517	2.652
Insuficiencia de horas	1.030	992	884	1.023	1.021	1.063	955	1.067
Empleo inadecuado por competencias	1.493	1.536	1.444	1.482	1.438	1.469	1.428	1.487
Empleo inadecuado por ingresos	2.230	2.167	2.079	2.137	2.125	2.157	2.145	2.172

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Total Nacional	20.529	20.695	20.578	20.520	20.666	21.074
Obrero, empleado particular	7.902	8.126	8.152	8.005	8.072	8.114
Obrero, empleado del gobierno	789	812	831	849	833	840
Empleado doméstico	584	547	536	521	566	559
Trabajador por cuenta propia	9.147	9.059	9.076	9.112	9.299	9.517
Patrón o empleador	667	700	667	648	580	588
Trabajador familiar sin remuneración	610	622	603	591	503	543
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	71	73	71	75	72	90
Jornalero o Peón	753	748	635	714	739	818
Otro	6	8	8	5	4	5

CABECERAS

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Cabeceras	16.108	16.243	16.178	16.126	16.320	16.610
Obrero, empleado particular	7.006	7.200	7.201	7.130	7.193	7.265
Obrero, empleado del gobierno	740	763	779	799	778	776
Empleado doméstico	485	459	445	432	463	468
Trabajador por cuenta propia	6.870	6.791	6.785	6.777	6.956	7.103
Patrón o empleador	511	529	517	519	478	484
Trabajador familiar sin remuneración	338	333	314	315	292	303
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	35	31	29	28	29	29
Jornalero o Peón	119	129	102	121	128	178
Otro	4	6	6	5	4	4

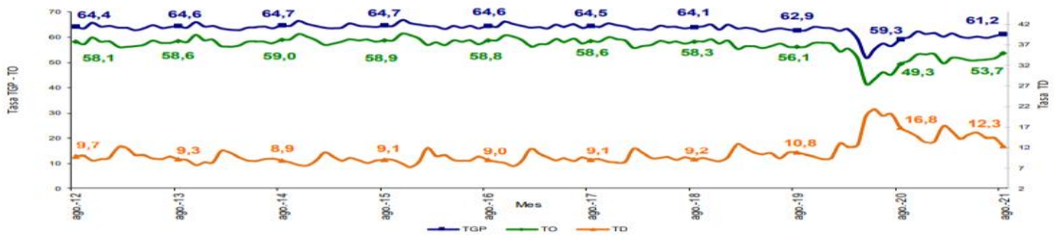
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Centros poblados y rural disperso	4.421	4.452	4.400	4.394	4.346	4.464
Obrero, empleado particular	896	926	952	875	879	850
Obrero, empleado del gobierno	49	49	51	50	55	63
Empleado doméstico	99	88	92	90	103	91
Trabajador por cuenta propia	2.277	2.268	2.291	2.335	2.343	2.414
Patrón o empleador	156	171	150	129	101	104
Trabajador familiar sin remuneración	271	288	289	276	211	240
Trabajador sin remuneración en empresas	36	42	42	47	44	61

de otros hogares						
Jornalero o Peón	634	619	532	592	611	640
Otro	2	2	2	0	0	0

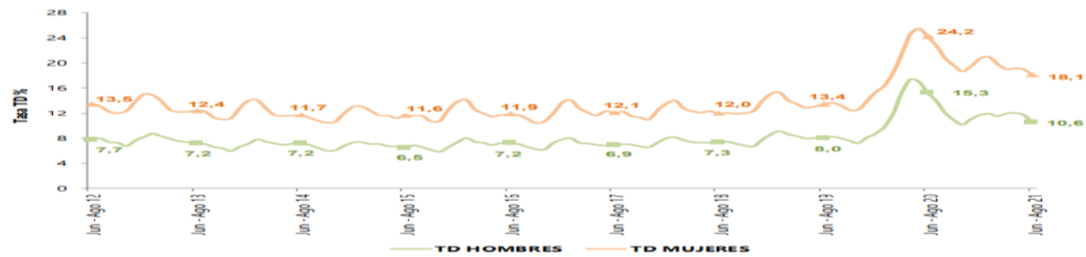
Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2012– 2021)



FUENTE DANE

TASA DESEMPLEO SEGÚN SEXO
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2012– 2021)



FUENTE DANE

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO
CIUDADES IMPORTANTES
AGOSTO (2012– 2021)

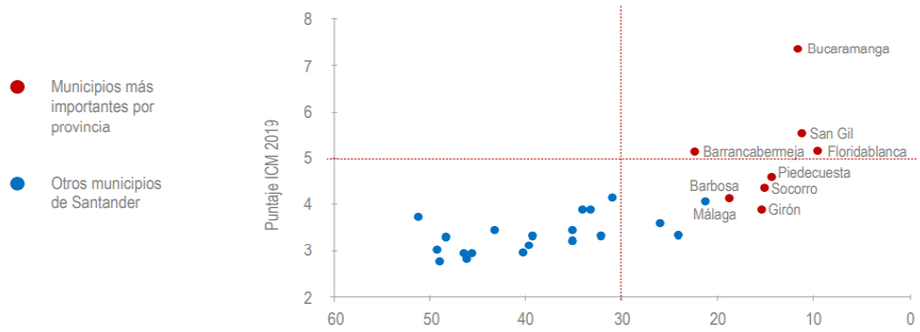
Junio - agosto 2021							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Cúcuta AM	59,6	47,5	28,6	13,1	20,3	27,9	-
Florencia	59,5	47,9	15,9	9,0	19,5	27,4	-
Quibdó	47,0	37,8	13,9	4,4	19,4	20,6	-
Riohacha	58,1	47,2	33,5	21,0	18,8	22,9	-
Valledupar	61,0	49,7	28,5	13,3	18,5	24,0	-
Neiva	55,6	45,4	16,8	8,7	18,4	34,0	-
Ibagué	59,2	48,4	19,7	9,9	18,3	32,7	-
Popayán	56,0	45,7	11,6	6,7	18,3	28,2	-
Armenia	61,2	50,2	21,7	10,9	18,0	26,0	-
Tunja	59,0	48,5	17,2	8,6	17,7	25,8	-
Cali AM	67,1	55,3	31,2	13,6	17,6	25,2	-
Montería	54,5	45,5	17,3	8,6	16,5	23,5	-
Bogotá DC	65,1	54,6	17,6	8,3	16,1	24,1	-
Pereira AM	59,0	49,8	9,6	6,8	15,7	20,7	-
***Total 23 ciudades y AM**	**62,9**	**53,1**	**22,0**	**10,3**	**15,6**	**23,3**	-
Santa Marta	57,7	48,8	24,4	11,0	15,4	21,6	-
Total 13 ciudades y AM	**63,5**	**53,7**	**21,9**	**10,2**	**15,4**	**23,0**	-
Medellín AM	64,0	54,2	23,2	10,3	15,3	22,6	-
Villavicencio	63,2	53,7	19,1	10,0	15,1	25,1	-
Sincelejo	59,5	50,7	29,7	14,4	14,8	25,6	-
Manizales AM	55,5	47,4	9,9	3,2	14,7	25,3	-
Pasto	66,3	56,9	29,4	12,2	14,2	19,6	-
Bucaramanga AM	65,4	57,4	21,9	12,1	12,3	22,1	-
Barranquilla AM	60,9	54,2	27,5	14,5	11,0	13,2	-
Cartagena	55,7	50,1	26,3	9,5	10,0	18,9	-
San Andrés*	65,7	55,8	2,2	1,0	15,0	16,5	-

FUENTE DANE

REALIDAD SANTANDERENANA
El Consejo Privado de Competitividad ha venido realizando mediciones anuales para entender lo que pasa en las diferentes regiones de Colombia. La última medición para el periodo 2019-2020 ubicó a Santander como el tercer departamento con mayor

competitividad del país, en un territorio que cuenta con 87 municipios de los cuales cuatro de ellos conforman el área metropolitana de Bucaramanga con una población que supera el millón de habitantes y representa el 55,2%3 del departamento.

INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL VS. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SANTANDER



FUENTE DANE

Existen diferencias económicas y de calidad de vida muy marcadas entre la mayoría de sus ciudades, iniciando con el hecho de una alta concentración de habitantes en pocos centros urbanos. En términos de generación de valor agregado, la disparidad es más evidente, ya que dos municipios (Bucaramanga y Barrancabermeja) concentran el 52% de lo que se produce en el departamento, diez el 35% y el restante 13% tienen origen en setenta y cinco pequeñas ciudades dispersas por todo el territorio departamental y con un alto componente rural.

Un indicador esencial para percibir el nivel de desarrollo social de los municipios santandereanos es analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas (Gráfico 2). Se debe entender por NBI toda aquella fracción de la población que al menos presenta alguna característica en temas como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, alta dependencia económica y vivienda sin servicios básicos. En el caso del departamento existen muchas diferencias entre la capital santandereana y la mayoría de los municipios del departamento, desigualdades que pueden explicarse por la condición de ruralidad de gran parte de las ciudades y por contar con bajos promedios poblacionales, que hacen que su estructura de ingresos públicos corrientes tengan una pequeña proporción sobre los ingresos totales, lo que crea una fuerte dependencia hacia los recursos provenientes de transferencias de la nación, con consecuencias negativas para su autonomía fiscal. Este escenario limita el rápido desarrollo de sus condiciones básicas y por consiguiente de un mejor nivel de competitividad en el corto plazo.

Si bien es cierto que la competitividad es algo inherente a la sociedad, para realizar el trabajo de cuantificarla, es necesario contar con información relevante y que esté disponible para cada uno de los municipios participantes. Cuando hablamos de medir pequeñas ciudades o municipalidades la tarea es retadora, ya que la disponibilidad de indicadores se reduce considerablemente si lo comparamos con departamentos o países. Se incluyen 3 factores que se trabajaron el año anterior relacionados con condiciones básicas, eficiencia de mercados y ecosistema innovador, y se adicionó un cuarto factor llamado capital humano. Finalmente, se logró un aumento de 5 indicadores para un total de 47, lo que se puede considerar como un buen avance con respecto a la primera versión.

Los cambios descritos anteriormente permiten dar una interpretación diferente a los resultados, sin embargo, la modificación de mayor trascendencia en este estudio es la eliminación de la clasificación de municipios por niveles de desarrollo, esto implica que cada uno de los pilares tienen ahora la misma incidencia en el puntaje total del ICM, teniendo en cuenta que cada una de las temáticas tratadas son igualmente importantes para la competitividad de los territorios. Asimismo, la distribución porcentual que se asignó a cada uno de los indicadores y sub-pilares es resultado de una ponderación equitativa.

La infraestructura es un catalizador de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes, ya sea a través de la buena prestación de servicios públicos como también el acceso a herramientas digitales. En esta edición se incluyó el indicador de cobertura de alcantarillado ya que este permite dar un mejor tratamiento al agua, recurso natural que cada día toma más importancia dentro del contexto del calentamiento global. Al igual que el año anterior, se incluyeron mediciones de los demás servicios básicos como electricidad, acueducto y gas natural.

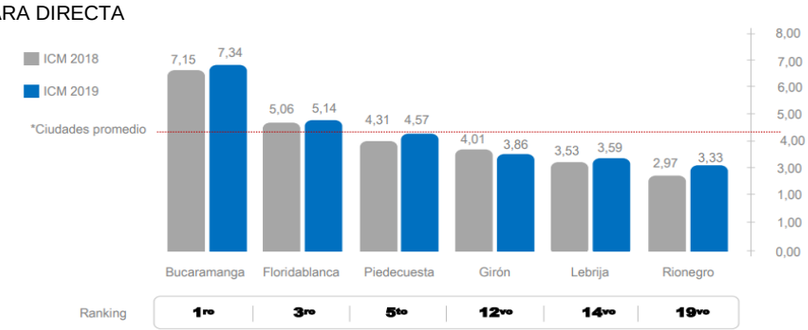
En materia de tecnología nuevamente se mide el acceso a internet y el promedio de ancho de banda, aspectos que adquieren cada vez más relevancia en el ámbito económico, debido a la llegada de la cuarta revolución industrial, etapa actual que cambiará la forma cómo se realizan procesos productivos e inclusive la vida cotidiana de las personas, gracias a avances en campos como la robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas y biotecnología, entre otros. En el tercer sub pilar se agregó un segundo indicador afín con el costo de transporte terrestre medido en dólares por cada tonelada transportada, información valiosa para regiones que deseen competir tanto en el ámbito local como en el internacional. La temática medio ambiental ha cobrado fuerza día a día por causa de los cambios que el planeta ha presentado en las últimas décadas, acciones como la prevención de la deforestación, cuidados de bosques y parques naturales contribuyen a la mitigación del impacto causado por la contaminación, por esta razón el primer sub pilar refleja este tipo de aspectos relacionados con el cuidado de nuestros recursos naturales.

La educación de los integrantes más jóvenes de la sociedad siempre ha tenido gran injerencia en el nivel de desarrollo de un territorio, ya que permite realizar la transición a labores de mayor valor agregado dentro de una región, además de considerar que el capital humano es el mayor activo de las empresas e instituciones. La salud juega un papel fundamental en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio, sin importar la actividad económica, edad, género o clase social y es fundamental que todas las personas accedan a este tipo de servicio. Un mal estado de salud en las personas aumenta las tasas de ausentismo tanto en las instituciones como en las empresas, impactando negativamente en la productividad y desarrollo de una ciudad.

ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL 2020



FUENTE CAMARA DIRECTA

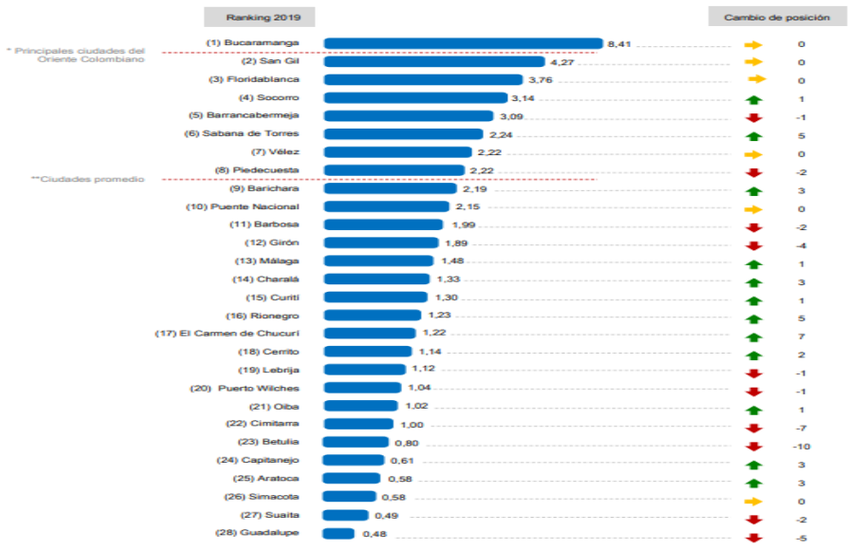


FUENTE CAMARA DIRECTA

Es la provincia donde se ubica la ciudad de Bucaramanga como su capital, la cual tiene la particularidad de estar conurbada con otros tres municipios, conformando así un área metropolitana donde se lleva a cabo un amplio volumen de actividad empresarial. Esta ciudad ocupa la primera posición en este estudio al compararse con los demás 27 municipios tenidos en cuenta. Predomina en el pilar de instituciones, la gestión realizada en los últimos 4 años por parte de la administración municipal para disminuir considerablemente su nivel de endeudamiento, esto le permitió mejorar en los indicadores de capacidad de ahorro y en su desempeño de recaudo de los impuestos. Infraestructura es otro de sus pilares relevantes, donde la informática y telecomunicaciones compuesto por la cobertura y el ancho de banda aumentaron especialmente, este último gracias a un sector empresarial en crecimiento con nuevos negocios que demandan una gran cantidad de profesionales, técnicos y tecnólogos en sistemas informáticos, además de un crecimiento significativo de la población del área metropolitana en el presente siglo.

Indiscutiblemente la ciudad tuvo un buen desempeño en la mayoría de sus pilares comparado con las demás ciudades del departamento, sin embargo, en tres su puntaje disminuyó en comparación con el año pasado teniendo a la educación como uno de ellos. En este pilar, aunque la capital del departamento cuenta con una gran cantidad de instituciones educativas, la cobertura para la educación media registró un indicador bajo, y la deserción escolar se consolidó como una de las más altas dentro del análisis. Es necesario aclarar que en este ámbito Bucaramanga no está en las posiciones más altas, pero como área metropolitana es líder en el país en materia de educación para niños y adolescentes según el análisis de centros metropolitanos realizado por el Consejo Privado de Competitividad

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE MUNICIPIOS: DESARROLLO EMPRESARIAL



FUENTE CAMARA DIRECTA

IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER

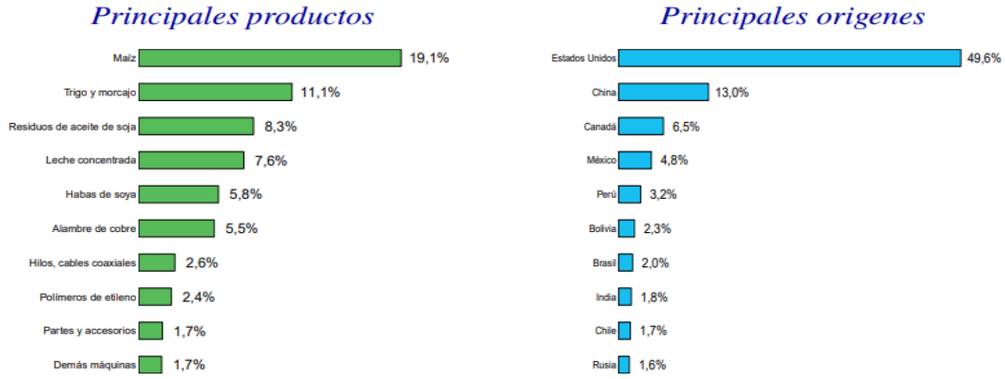
	Año completo				*Año acumulado**			
V1	2018	2019	Var. % 19	Part. % 2019	2019	2020	Var. % 20	Part. % 2020
Total	714.070	731.800	2,5	100,0	604.791	600.300	-0,7	100,0
Minero - energético	18.508	2.747	-85,2	0,4	2.419	10.365	328,5	1,7
No Minero - energético	695.562	729.053	4,8	99,6	602.372	589.935	-2,1	98,3
Agropecuario	244.258	288.075	17,9	39,4	244.236	277.536	13,6	46,2
Industria básica	134.511	142.894	6,2	19,5	120.495	103.750	-13,9	17,3
Maquinaria y equipo	130.089	120.112	-7,7	16,4	94.051	90.738	-3,5	15,1
Agroindustrial	87.200	74.589	-14,5	10,2	58.549	60.159	2,7	10,0
Industria Liviana	62.420	61.064	-2,2	8,3	49.901	38.420	-23,0	6,4
Industria automotriz	36.961	42.235	14,3	5,8	35.064	19.291	-45,0	3,2
Demás productos	123	84	-31,7	0,0	76	41	-46,1	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

FUENTE MINTIC

Las importaciones del departamento aumentaron 2,5 % en 2019 con respecto a 2018. A octubre de 2020, cambió la dinámica exportadora al disminuir en 0,7 % respecto al mismo periodo del año anterior. El mayor porcentaje de importación se concentró en productos agropecuarios.

IMPORTACIONES A OCTUBRE 2020 DEPARTAMENTO DE SANTANDER



FUENTE MINTIC

En lo corrido del año, el maíz representó el 19,1 % de las importaciones del departamento. El principal origen de las compras externas de Santander fue Estados Unidos.

PREAMBULO ECONOMICO 2020

Con un panorama no muy claro sobre la situación social y económica en los diferentes países del mundo causada por la pandemia del COVID-19, Colombia cada día se prepara para continuar siendo una de las economías más consolidadas y más competitivas de la región, en medio de esta situación tan complicada.

Para nadie resulta difícil comprender que esta pandemia, ha logrado de una manera rápida y sin límites, la atención y preocupación de todas las naciones. En donde vemos constantemente como unos gobiernos, más que otros, desarrollan e implementan políticas que les permiten, en primera instancia, salvaguardar la salud de sus conciudadanos mediante protocolos bien estructurados con el propósito, posteriormente, de ir implementado políticas fiscales, monetarias, turísticas, comerciales, entre otras; que logren en su debido momento reactivar sus economías.

En este sentido, una de las mejores medidas que se ha adoptado en esta crisis, desde el punto de vista económico, fue el recorte de la tasa de intervención del 4,25% al 2,75% por parte del Banco de la República con el propósito de que la población pueda acceder a créditos más baratos, lo cual ha generado mucha polémica, ya que por un lado para muchos parecía poco probable mantener la inflación en el 3% por la posible especulación en el nivel de precios, en especial los 443 artículos de la canasta familiar, situación que afortunadamente no se presentó por los controles por parte del gobierno y por el otro, la constante espera en la disminución de las tasas activas – ofertadas por los bancos, en especial a los pequeños y medianos empresarios.

Por el contrario, uno de los reglones más afectado por esta pandemia ha sido el de las exportaciones, las cuales en el año 2019 disminuyeron respecto al año anterior en un 5,7% hasta los USD $39.502 millones de dólares, principalmente por la guerra comercial entre nuestros dos mayores receptores de productos, Estados Unidos con 36% y China 14%, que llevó al petróleo a un precio en promedio de USD $64 dólares el barril; pero nada comparado con los precios del pasado mes de abril que alcanzaron los USD $21,44 dólares el barril, que poco a poco se han incrementado en casi un 100% por la apertura, en parte, de la unión europea en sus fronteras, las medidas del presidente Trump y las políticas del gobierno Chino, que se centrarán en un mayor gasto interno y en una mayor inversión en infraestructura tanto interna como externa, lo que les permitirá, en menos de un quinquenio, dejar de ser el país más poblado del mundo para consolidarse como la economía con el PIB más grande del planeta. De otro lado, esperemos que toda esta situación nos lleve a estructurar mejor y a afianzar el sistema de salud en Colombia, de

una manera semejante a lo ocurrido con el sistema financiero a finales de los 90 con la llamada crisis inmobiliaria. Hoy la banca colombiana es una de las más consolidadas y de mayor respaldo del mundo, ya que para el año de 1999 nos encontrábamos con los peores resultados económicos en muchas décadas: PIB del -4,2%, devaluación del 22%, tasa de desempleo del 20%. Esperemos que, con la crisis actual, estos datos no se sigan deteriorando al punto de sobrepasar los publicados por el DANE recientemente: tasa de desempleo del 19.8% al mes de abril, una devaluación del 8,8% en lo corrido del año, hasta el 8 de junio, y un crecimiento económico para el primer trimestre del 1,1%, teniendo claro que son dos connotaciones diferentes, pero que ambas conducen hacia una misma dirección.

Continuar mejorando nuestro índice de desarrollo humano sigue siendo una prioridad, ya que, según el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, entre 2013 y 2018 el IDH en Colombia aumentó en 15 puntos porcentuales pasando del puesto 95 al 79 a nivel mundial, posición que sigue siendo inaceptable al ser Colombia la tercera economía de la región.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

IPC VARIACION MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL

Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2011	0,42	3,73	3,73
2012	0,09	2,44	2,44

2013	0,26	1,94	1,94
2014	0,27	3,66	3,66
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	**0,38**	**1,61**	**1,61**

FUENTE DANE

IPC. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL POR DIVISIONES Y GRUPOS DE GASTO

Divisiones y grupos	**Variación**			**Contribución**		
	Mensual	**Año corrido**	**Anual**	**Mensual**	**Año corrido**	**Anual**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74
Alimentos	0,46	4,90	4,90	0,07	0,69	0,69
Bebidas no alcohólicas	-0,03	3,54	3,54	0,00	0,04	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,05	2,61	2,61	0,00	0,05	0,05
Bebidas Alcohólicas	-0,06	2,11	2,11	0,00	0,03	0,03
Tabaco	0,11	8,09	8,09	0,00	0,01	0,01
Prendas De Vestir Y Calzado	2,95	-3,94	-3,94	0,10	-0,15	-0,15
Prendas De Vestir	3,82	-3,66	-3,66	0,10	-0,11	-0,11
Calzado	0,16	-4,86	-4,86	0,00	-0,04	-0,04
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,52	1,81	1,81	0,17	0,60	0,60
Alquileres Efectivos De Alojamiento	0,12	1,26	1,26	0,01	0,13	0,13
Alquileres Imputados Del Alojamiento	0,11	1,37	1,37	0,02	0,20	0,20
Conservación Y Reparación De La Vivienda	0,00	3,73	3,73	0,00	0,00	0,00
Suministro De Agua Y Servicios Diversos Relacionados Con La Vivienda	0,91	3,26	3,26	0,04	0,13	0,13
Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	2,69	3,35	3,35	0,11	0,14	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,31	-0,96	-0,96	0,01	-0,04	-0,04
Muebles Y Accesorios, Alfombras Y Otros Materiales Para Pisos	0,66	2,74	2,74	0,00	0,02	0,02
Productos Textiles Para El Hogar	0,31	2,48	2,48	0,00	0,00	0,00
Artefactos Para El Hogar	0,54	-4,18	-4,18	0,00	-0,01	-0,01
Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,26	4,53	4,53	0,00	0,01	0,01
Herramientas y equipos para el hogar y el jardín	0,11	4,52	4,52	0,00	0,00	0,00
Bienes Y Servicios Para Conservación Ordinaria Del Hogar	0,21	-2,08	-2,08	0,01	-0,06	-0,06
Salud	0,12	4,96	4,96	0,00	0,08	0,08
Productos, Artefactos Y Equipos Médicos	0,08	5,73	5,73	0,00	0,07	0,07
Servicios Para Pacientes Externos	0,25	3,74	3,74	0,00	0,02	0,02
Servicios De Hospital	0,00	0,17	0,17	0,00	0,00	0,00
Transporte	0,12	1,35	1,35	0,02	0,17	0,17
Adquisición de vehículos	0,51	5,04	5,04	0,02	0,15	0,15
Funcionamiento De Equipo De Transporte Personal	0,27	-6,84	-6,84	0,01	-0,30	-0,30

Servicios De Transporte	-0,19	5,95	5,95	-0,01	0,33	0,33
Información Y Comunicación	0,38	-0,10	-0,10	0,02	0,00	0,00
Equipo Telefónico Y De Facsímile	5,98	-9,22	-9,22	0,02	-0,03	-0,03
Servicios Telefónicos Y De Facsímile	0,00	0,63	0,63	0,00	0,03	0,03
Recreación Y Cultura	0,69	0,68	0,68	0,03	0,03	0,03
Equipo Audiovisual, Fotográfico Y De Procesamiento De Información	0,16	-6,78	-6,78	0,00	-0,02	-0,02
Otros Artículos Y Equipo Para Recreación, Jardines Y Animales Domésticos.	0,53	4,36	4,36	0,00	0,03	0,03
Servicios de recreación y culturales	0,09	0,77	0,77	0,00	0,01	0,01
Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina	0,09	2,13	2,13	0,00	0,01	0,01
Paquetes turísticos	3,45	-0,66	-0,66	0,02	0,00	0,00
Educación	-2,11	-7,02	-7,02	-0,09	-0,32	-0,32
Educación Preescolar Y Básica Primaria	-4,41	0,05	0,05	-0,07	0,00	0,00
Educación Secundaria	-2,10	2,62	2,62	-0,02	0,02	0,02
Educación Superior	0,00	-19,34	-19,34	0,00	-0,34	-0,34
Educación no atribuible a ningún nivel	0,00	-1,30	-1,30	0,00	0,00	0,00
Restaurantes Y Hoteles	0,49	3,43	3,43	0,05	0,32	0,32
Servicios De Suministro De Comidas Por Contrato	0,49	3,75	3,75	0,05	0,35	0,35
Servicios De Alojamiento	0,78	-9,33	-9,33	0,00	-0,02	-0,02
Bienes Y Servicios Diversos	0,07	2,52	2,52	0,00	0,13	0,13
Cuidado Personal	0,01	1,91	1,91	0,00	0,08	0,08
Efectos Personales	0,50	10,51	10,51	0,00	0,03	0,03
Protección social	-0,09	4,01	4,01	0,00	0,02	0,02
Seguro	0,72	0,52	0,52	0,00	0,00	0,00
Servicios Financieros	0,00	3,46	3,46	0,00	0,01	0,01
Otros Servicios	0,33	4,13	4,13	0,00	0,00	0,00
Total	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**0,38**	**1,61**	**1,61**

IPC. VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL, SEGÚN DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL TOTAL IPC

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74	17,76	45,69	45,69
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	-0,05	2,61	2,61	0,00	0,05	0,05	-0,22	2,81	2,81
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	2,95	-3,94	-3,94	0,10	-0,15	-0,15	27,65	-9,44	-9,44
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,52	1,81	1,81	0,17	0,60	0,60	45,60	37,19	37,19
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,31	-0,96	-0,96	0,01	-0,04	-0,04	3,30	-2,46	-2,46
Salud	1,71	0,12	4,96	4,96	0,00	0,08	0,08	0,57	5,21	5,21
Transporte	12,93	0,12	1,35	1,35	0,02	0,17	0,17	4,11	10,79	10,79
Información Y Comunicación	4,33	0,38	-0,10	-0,10	0,02	0,00	0,00	4,25	-0,27	-0,27
Recreación Y Cultura	3,79	0,69	0,68	0,68	0,03	0,03	0,03	6,81	1,60	1,60
Educación	4,41	-2,11	-7,02	-7,02	-0,09	-0,32	-0,32	-23,37	-19,57	-19,57
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,49	3,43	3,43	0,05	0,32	0,32	12,52	20,15	20,15
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,07	2,52	2,52	0,00	0,13	0,13	1,02	8,30	8,30

Total	**100,00**	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

PROYECCIONES DE VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS

DEMANDA AGREGADA

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr)
PIB (%)	1.4	2.6	3.3	3.5
Consumo privado (%)	2.1	3.6	4.7	3.9
Gasto público (%)	3.8	5.6	3.0	2.7
Inversión fija (%)	1.9	1.5	5.5	4.6
Demanda interna (%)	1.2	3.9	4.5	3.7
Exportaciones (%)	2.6	3.9	2.7	2.6
Importaciones (%)	1.2	8.0	8.6	4.8

SECTORES ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Agropecuario (%)	5.6	2.1	2.1	2.9
Comercio (%)	1.9	3.3	4.9	4.5
Construcción (%)	-2.0	0.8	0.7	4.9
Financiero (%)	5.4	3.3	6.2	6.3
Industria (%)	-1.8	1.8	1.9	3.2
Minería (%)	-5.7	-0.2	3.3	3.4

PRECIOS, TASAS DE INTERÉS Y DESEMPLEO

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Inflación (final del periodo %)	4.1	3.2	3.9	3.3
Tasa BanRep (final del periodo %)	4.75	4.25	4.25	4.50
DTF EA (promedio año %)	6.0	4.7	4.5	4.6
IBR overnight EA (promedio año %)	6.0	4.3	4.3	4.3
Tasa de interés de los TES a 10 años (%)	6.5	6.7	6.0	5.8
Tasa de desempleo nacional (%)	9.4	9.7	10.7	11.0

SECTOR EXTERNO

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Tasa de cambio (promedio anual)	2951	2956	3300	3350
Tasa de cambio (final del periodo)	2984	3233	3350	3300
Balance en Cuenta Corriente (% del PIB)	-3.4	-3.9	-4.5	-4.3
Inversión Extranjera Directa (% del PIB)	4.4	3.4	4.3	4.7

FINANZAS PÚBLICAS

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Balance fiscal total GNC (% del PIB)	-3.6	-3.1	-2.4	-2.2
Saldo deuda bruta total GNC (% del PIB)	44.4	47.8	49.4	50.4

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 77.110.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.021.836.954
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.545.923.858

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.247.507
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.706.187.670

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.247.507
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.706.187.670

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 947.235.394
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 23.680.884.850

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 938.656.236
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 23.466.405.900

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 27 DE ABRIL DE 2022)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así́, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)
= 674’851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.706.187.670	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.021.836.954 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.028.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 77.110.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.725.714.885	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 947.235.394 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS $ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.725.714.885	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37

TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 938.656.236 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37
"EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICIÓN			
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **NO** es superior al valor del acuerdo comercial. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA.

El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso está cubierto por Acuerdos con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA.

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CORTE VIGENCIA 2021. FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD DOMICILIO	SECTOR
1	RAMPINT SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
2	AGROINDUSTRIAS DEL SUR DE CESAR LTDA Y CIA SCA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
3	AVIMOL S . A . S .	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
4	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
5	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
6	ACEBEDO SILVA S.A.	SANTANDER	GIRON	AGROPECUARIO
7	MOLINOS SAN MIGUEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
8	BAGUER SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
9	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
10	INDULACTEOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
11	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
12	EXTRACTORA SAN FERNANDO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
13	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
14	GRUPO DISTRICOMER SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
15	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
16	CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
17	MUTLIEMPLEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
18	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
19	CAMPESA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
20	ARDISA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
21	ALCA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
22	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
23	DROSAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
24	GENTE UTIL SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
25	GAVASSA & CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA

26	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
27	DIATECO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
28	CONYSER S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
29	FILTROS PARTMO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
30	CONCREMOVIL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
31	DROGAS PAGUE MENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
32	FERSAUTOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
33	CENTRAL MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
34	PRODUCTOS VICKY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
35	DIS HOSPITAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
36	DISTRIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
37	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
38	EXTRACTORA VIZCAYA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
39	BIO CONCENTRADOS SAS	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
40	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
41	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	SANTANDER	SAN GIL	COMERCIO
42	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
43	ARROZ BARICHARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
44	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
45	PETROCASINOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
46	CASAGRO S.A	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
47	MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
48	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
49	FERRETERIA AGROTODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
50	RINCON CASH SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
51	ESPUMAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
52	CONSTRUCTORA INNOVA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
53	FRIGORIFICO METROPOLITANO SAS	SANTANDER	GIRON	SERVICIOS
54	MOTORESTE MOTORS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
55	UNIONAGRO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
56	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
57	OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
58	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
59	INVERAGRO S A	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
60	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
61	SAFRENOS RANGEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
62	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
63	GRUPO FEXVAD SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
64	INVERTEK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
65	FRAVICOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
66	BRACHOAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
67	DOMIORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
68	DISANDI SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
69	METALTECO S.A.S	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
70	NUTRIMEZCLAS Y ACEITES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
71	INEMEC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
72	DISCOLACTEOS S.A.S.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
73	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SA	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
74	LUBRIXEL SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
75	SALSAMENTARIA SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
76	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA

77	COMPAÑIA D EALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
78	COPOWER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
79	COLBEEF S.A,S	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
80	SURTIMARCAS SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
81	PRODUCTORA AVICOLA DE LOS ANDES PROANDES LTDA.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	AGROPECUARIO
82	SD SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA	CONSTRUCCIÓN
83	MAPLE OIL TOOLS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MINERO-HIDROCARBUROS
84	PETROCO S.A.	SANTANDER	GIRON	SERVICIOS
85	COMERPOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
86	IRON CONSTRUCTORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
87	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA	CONSTRUCCIÓN
88	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
89	MAICITO S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
90	GRUPO WONDER S.A.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
91	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
92	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
93	PETROLABIN S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
94	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	GIRON	CONSTRUCCIÓN
95	CI GASACO IMP EXP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
96	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
97	DEPOSITO DE MATERIALES SILVA E.U.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
98	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
99	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
100	TODO ASEO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
101	ALPO S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
102	JARDINES LA COLINA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
103	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
104	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
105	TUPERSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
106	TERES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
107	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS	SANTANDER	SAN GIL	COMERCIO
108	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
109	CARLIX´LAST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
110	ALPA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
111	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
112	INVESTA UNO S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
113	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
114	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS SAS SERVINACIONAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
115	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
116	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
117	GANADERIA MANZANARES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	AGROPECUARIO
118	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
119	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
120	CONELTEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
121	AYC LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
122	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	SANTANDER	CABRERA	CONSTRUCCIÓN
123	JS SERVIPETROL SAS	SANTANDER	GIRON	SERVICIOS
124	INDUSTRIAS AVM S.A.	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
125	INVERNOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
126	ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
127	COLOMBIANA DE AVES	SANTANDER	GIRON	AGROPECUARIO

128	COMERCIALIZADORA CARGANACOL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
129	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
130	URBACOLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
131	ALHUM LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
132	DCN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
133	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
134	ARROCES Y CEREALES DE LA COSTA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
135	VALORES INMOBILIARIOS HG SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
136	SERVIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
137	PARQUECENTRAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
138	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
139	DISANMOTOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
140	COLPROMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
141	AVINSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
142	GIRONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
143	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
144	CASTRO E HIJOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
145	MOTORESTE AUTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
146	CONTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
147	MAXIMUEBLES JC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
148	INSUMMA BUSINESS GROUP FARMAVICOLA SA	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
149	ARROCES DE SANTANDER S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
150	DISSABANA ZOMAC S.A.S	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES	COMERCIO
151	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
152	MUNDO CROSS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
153	ENLACE EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
154	GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
155	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
156	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
157	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
158	AVICOLA SINAIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
159	COINOBRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
160	METROLINEA S.A. EN REESTRUCTURACION	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
161	MACAM SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	CONSTRUCCIÓN
162	SERVIYARIMA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
163	LUBRIGRAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
164	RAFAEL J TURBAY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
165	SERVICIOS FÚNEBRES SAN PEDRO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
166	EICON LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
167	ALFREDO AMAYA H CIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	CONSTRUCCIÓN
168	ASEO SERVICIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
169	ORANGE EXPORT SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
170	MALLAS Y GAVIONES DE SANTANDER LIMITADA MALLASAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
171	JUGOS Y FRUTAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	LEBRIJA	MANUFACTURA
172	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
173	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
174	CONSTRUSANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
175	ILUMINACION YARIGUIES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
176	PURICLOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
177	DISTRIBUCIONES MENSULI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
178	MOLINO DE ORIENTE S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA

179	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
180	ELECTRO REY	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
181	EMPRESA TRANSFORMADORA DE ALUMINIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
182	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	SANTANDER	SAN GIL	COMERCIO
183	SUMINISTROS, TRANSPORTE Y TECNOLOGIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
184	GRUPO DOMUS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
185	TEMPORING SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
186	SERINB SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
187	KILOENCAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
188	ELECTROVERA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
189	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
190	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	GIRON	SERVICIOS
191	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
192	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
193	INGECAR SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
194	MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS	SANTANDER	GIRON	SERVICIOS
195	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
196	JARRIS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
197	GARCILLANTAS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
198	COMPAÑIA CAUCHERA COLOMBIANA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
199	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
200	FITTING VALVES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
201	DISCEP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
202	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
203	AGENCIA WELLCO LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
204	SIGA OIL SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
205	CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL S.A.	SANTANDER	SAN GIL	COMERCIO
206	TOOL S.S. S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
207	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
208	CONFITERIA EL PUMA DITRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
209	ANTUEL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
210	CURIVILCO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
211	TROPICAL FRESS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
212	EME INGENIERIA S.A. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
213	INDUSTRIA HARINERA DE SANTANDER LIMITADA	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
214	FH CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
215	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
216	DESCONT SAS ESP	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
217	ANS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
218	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A	SANTANDER	PIEDECUESTA	COMERCIO
219	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
220	APLIKA CONTROL CORROSION SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
221	INVERSIONES RESTREPO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
222	BEHNER SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
223	FERRECAMPO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
224	PSL PROANALISIS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
225	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO S.A.	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
226	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
227	MULTIFILTROS LTDA	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
228	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
229	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A	SANTANDER	PIEDECUESTA	COMERCIO

230	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
231	REDEDATA LIMITADA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
232	POLLOPLUS CI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
233	FULHERS SERVICE Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
234	EN OBRA INGENIEROS S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA	CONSTRUCCIÓN
235	MAQUINADOS Y MONTAJES SAS	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
236	LOGISTICA MULTIMODAL ESPECIALIZADA- LME S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
237	SU MOTO DEL MAGDLENA SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
238	GRUPO MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
239	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
240	SUPER AGRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
241	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
242	INVERSIONES LA 27 SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
243	PANELES ESTRUCTURALES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA	SERVICIOS
244	AGROPECUARIA VILLA SANDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
245	SUPER BODEGA BOGOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
246	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
247	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
248	INVERSINES LA PENINSULA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
249	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
250	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
251	BLANCOMER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
252	MIL HERRAJES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
253	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
254	VESGA BALLESTEROS HERMANOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
255	PICAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
256	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
257	ZIBOJECT S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO

FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

RELACION DEMANDA 1:3

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES PROCESOS SIMILARES SUBASTA

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA IN-SASI-13-09 GOBERNACIÓN SANTANDER	ADQUISICION DE CUATRO MIL (4.000) KITS DIE ASEO PERSONAL PARA EL APOYO A LA PROMOCION EN SALUD PARA LOS INTERNOS DE LAS CARCELES DEL DEPARTAMENTO DE	100.000.000	EL VALOR DEL CONTRATO, SERÁ CANCELADO POR EL DEPARTAMENTO, DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PAGO SE HARÁ, UNA VEZ SE HAGA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, MEDIANTE FACTURA O CUENTA DE COBRO SEGÚN EL CASO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS, LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, AL IGUAL QUE EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL. NOTA 1: EN EL VALOR SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA O LA CUENTA DE COBRO, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES Y DEMÁS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LEGALIZACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO. NOTA 3: SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	15 DÍAS	2	LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, CONSIDERA PERTINENTE DETERMINAR Y REQUERIR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS. CON EL FIN DE AMPARAR LOS PERJUICIOS O SANCIONES DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA ÚNICA QUE PODRÁ CONSISTIR EN PÓLIZA DE SEGUROS, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTABLECIDA LEGALMENTE EN COLOMBIA CUYA PÓLIZA MATRIZ ESTÉ DEBIDAMENTE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, FIDUCIA MERCANTIL EN GARANTÍA, GARANTÍA BANCARIA A PRIMER REQUERIMIENTO, ENDOSO DE GARANTÍA DE TÍTULOS VALORES, DEPÓSITO DE DINERO EN GARANTÍA. ESTO SIN PERJUICIO DE QUE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DERIVADA DE LAS ACTUACIONES HECHOS U OMISIONES DE SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS SOLO PUEDE

			LOS PAGOS A LOS CUALES ESTÁ OBLIGADO EL DEPARTAMENTO, Y LA ENTREGA DEL ANTICIPO (SI EXISTIERE),			SER AMPARADA MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO. EL MONTO, VIGENCIA Y AMPAROS SERÁN LOS SIGUIENTES: PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, DEL PRESENTE PROCESO, EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ A SU COSTO Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 5.1.3. EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ART. 5.1.4.2 Y 5.1.7., DEL DECRETO 0734 DE 2012, LOS SIGUIENTES AMPAROS: A) CUMPLIMIENTO: POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SU VIGENCIA SERÁ POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, TARDÍO O DEFECTUOSO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA. ADEMÁS DE ESTOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ SIEMPRE EL PAGO DEL VALOR DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA PACTADAS EN EL CONTRATO. B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SU VIGENCIA SERÁ POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD DE LOS

						PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. C) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SU DURACIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. D) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. EL VALOR ASEGURADO SERÁ DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV), CON UNA VIGENCIA DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES PROCESOS SIMILARES SUBASTA

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA PROCESO SASI 008 2021 GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALAMAR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO Y CONMEMORACION FERIAS Y FIESTAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR – GUAVIARE.	$ 61,500,000	EL MUNICIPIO CANCELARA AL CONTRATISTA EN UN SOLO PAGO, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, INGRESO A ALMACÉN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN.	30 DIAS	03	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% ANTICIPO 100% CALIDAD DEL SUMINISTRO 10%
SUBASTA PROCESO SASI MP 007 DE 2021 MUNICIPIO DE PAIPA	FORTALECER LAS CAPACIDADES AGROINDUSTRIALES Y EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS (BPA-BPG-BPM) A LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFRULLANOS DE ACACIAS, ASOCAMPROCAS DE EL CASTILLO, APCAM DE MAPIRIPAN, AGROGAN DE PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META.	$ 565.946.320	El DEPARTAMENTO DEL META DESEMBOLSARA, LOS DINEROS PRESUPUESTADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION DE LA SIGUIENTE MANERA: ÚNICO PAGO A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES INGRESO A ALMACEN DEPARTAMENTAL DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, PUERTO RICO, EL CASTILLO Y MAPIRIPAN PREVIA CERTIFICACION DEL CUMPLIMINETO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MISMO Y ACREDITACION DE QUE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	15 DIAS	03	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 15% CALIDAD DEL SERVICIO 10% CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO 10% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMLV.
SUBASTA PROCESO SED-SASI-DDE-090-2021 SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	ADQUIRIR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS	$ 194.689.191	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AL CONTRATISTA, MEDIANTE PAGOS MENSUALES REALIZADOS POR EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS –	90 DIAS	05	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 5% CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20%

	POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		S.A.P., EN LA CUENTA INDICADA POR ÉL EN SU PROPUESTA, ASÍ: PAGOS SEGÚN ENTREGA EN SITIO DE LOS BIENES, EN LOS LUGARES BENEFICIADOS, SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE: A) SUSCRIPCIÓN, ENTRE EL RECTOR (A), CONTRATISTA Y SUPERVISOR DE LAS ACTAS DE ENTREGA Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO. B) EGRESOS Y TRASLADOS FIRMADOS POR EL RECTOR (A) DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL CONTRATO. C) FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA E INGRESO AL ALMACÉN DE LA SED, DE LOS BIENES REGISTRADOS, TODO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES. D) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) PARAFISCALES (ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA). E) DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SED. DE CADA PAGO SE REALIZARÁN LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS DE LEY.			

3. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. 4520 “Mantenimiento y reparación de vehículos automotores”. 4530 “Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores”. 4732 “Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores”.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 163 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2020, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 163 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	2	1,23%
1	1,99	38	23,31%
2	2,99	56	34,36%
3	3,99	32	19,63%
4	4,99	7	4,29%
5	5,99	8	4,91%
6	6,99	5	3,07%
7	7,99	3	1,84%

8	8,99	6	3,68%
9	9,99	4	2,45%
10	MAS	2	1,23%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 34,46% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,43,** con una desviación estándar poblacional de **0,11**, **lo que refleja una liquidez aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 2,32**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO
Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
0	9,99	1	0,61%
10	19,99	22	13,50%
20	29,99	17	10,43%
30	39,99	24	14,72%
40	49,99	46	28,22%
50	59,99	36	22,09%
60	69,99	9	5,52%
70	79,99	4	2,45%
80	89.99	2	1,23%
90	99,99	1	0,61%
100	MAS	1	0,61%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 28,22% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,43** con una desviación estándar poblacional de **0,09**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,52**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	1	0,61%
0	0,999	21	12,88%
1	1,99	36	22,09%
2	2,99	44	26,99%
3	3,99	11	6,75%
4	4,99	7	4,29%
5	5,99	5	3,07%
6	6,99	2	1,23%
7	7,99	6	3,68%
8	8,99	2	1,23%
9	9,99	2	1,23%
MAS	10	26	15,95%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 26,99% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,94 veces**, con una desviación estándar poblacional de **0,08**

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 2,86 veces**

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **50% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	2	1,23%
0	0,999	161	98,77%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 98,77% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,26** con una desviación estándar poblacional de **0,07**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,19**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	1	0,61%
0	0,999	162	99,39%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 99,39% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,18,** con una desviación estándar poblacional de **0,07**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,11**



CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR E INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
OFICINA DE CONTRATACION



CPS JAIME PALACIOS PARRA
ACTUALIZACION DE PRECIOS DE MERCADOS Y ANALISIS DE LA DEMANDA
OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	BRIDGESTONE DE COLOMBIA S A S	139.810.605	32.156.439	135.731.558	21.717.049	4.079.047	72.227	7.945
2	REENCAFE SAS	58.920.823	13.551.789	30.399.584	4.863.933	28.521.239	6.863.327	754.966
3	CHANEME COMERCIAL S.A.	153.523.051	35.310.302	63.993.130	10.238.901	89.529.921	33.624	3.699
4	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	118.017.681	27.144.067	52.104.133	8.336.661	65.913.548	5.204.226	572.465
5	DISTRIBUIDORES DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DISTRICOL LTDA	35.361.742	8.133.201	21.126.787	3.380.286	14.234.955	2.010.137	221.115
6	HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA	31.495.477	7.243.960	25.078.003	4.012.480	6.417.474	1.707.505	187.826
7	AUTOFAX S.A.	31.580.669	7.263.554	20.660.861	3.305.738	10.919.808	1.825.158	200.767
8	COMPAÑIA DE LUBRICANTES SA	58.836.046	13.532.291	27.611.144	4.417.783	31.224.902	3.548.478	390.333
9	TARSON Y CIA SAS	79.556.364	18.297.964	49.709.020	7.953.443	29.847.344	6.514.414	716.586
10	IMPORTADORA CALI SA	72.997.562	16.789.439	45.304.510	7.248.722	27.693.052	2.300.317	253.035
11	PROMETEON TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S	33.793.503	7.772.506	26.521.833	4.243.493	7.271.670	675.788	74.337
12	R&R LUBRICANTES S.A.S	78.259.521	17.999.690	28.123.488	4.499.758	50.136.033	252.445	27.769
13	ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES	13.773.895	3.167.996	5.456.665	873.066	8.317.230	428.608	47.147
14	MERQUELLANTAS SAS	45.161.584	10.387.164	34.784.686	5.565.550	10.376.898	501.202	55.132
15	ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.	51.233.549	11.783.716	18.421.343	2.947.415	32.812.206	4.704.008	517.441
16	INNOVATEQ SAS	42.563.478	9.789.600	25.272.615	4.043.618	17.290.863	97.573	10.733
17	FERTRAC SAS	32.477.377	7.469.797	15.471.039	2.475.366	17.006.338	3.666.858	403.354
18	OMNIPARTS S.A.S.	34.640.839	7.967.393	15.645.452	2.503.272	18.995.387	8.639.614	950.358
19	IMPORTADORA CELESTE SA	33.860.303	7.787.870	19.405.714	3.104.914	14.454.589	472.678	51.995
20	AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	44.490.306	10.232.770	26.554.426	4.248.708	17.935.880	3.473.542	382.090
21	LUBRICANTES EL SOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	16.221.516	3.730.949	8.023.984	1.283.837	8.197.532	924.068	101.647
22	CENTRAL DE RODAMIENTOS S.A	26.383.436	6.068.190	18.026.777	2.884.284	8.356.659	675.475	74.302
23	REINDUSTRIAS S.A.	41.721.837	9.596.023	32.481.231	5.196.997	9.240.606	16.836	1.852
24	PROCAR INVERSIONES SAS	38.588.265	8.875.301	7.324.210	1.171.874	31.264.055	1.347.372	148.211
25	KAL TIRE MINING S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	20.107.872	4.624.811	14.312.449	2.289.992	5.795.423	304.728	33.520

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	IMPORTADORA NIPON SA	28.184.264	6.482.381	19.448.177	3.111.708	8.736.087	1.715.016	188.652
27	ACUMULADORES DUNCAN S.A.S.	25.842.140	5.943.692	14.633.489	2.341.358	11.208.651	2.750.776	302.585
28	RODAMIENTOS Y REPUESTOS MUNDIALES SA	31.109.553	7.155.197	18.372.098	2.939.536	12.737.455	3.212.160	353.338
29	OBYCO SA	34.445.246	7.922.407	11.825.591	1.892.095	22.619.655	3.302.710	363.298
30	DISPARTES SAS	42.874.832	9.861.211	26.661.412	4.265.826	16.213.420	1.052.107	115.732
31	LLANTAS EMOTION SAS	25.913.773	5.960.168	28.181.486	4.509.038	- 2.267.713	30.228	3.325
32	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA	30.655.431	7.050.749	18.377.425	2.940.388	12.278.006	699.244	76.917
33	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	32.750.665	7.532.653	15.608.369	2.497.339	17.142.296	3.304.246	363.467
34	AGRO-COSTA SAS	52.343.264	12.038.951	32.360.017	5.177.603	19.983.247	1.972.804	217.008
35	PARTEQUIPOS SAS	32.578.229	7.492.993	20.316.643	3.250.663	12.261.586	1.058.835	116.472
36	IMPORTADORA JAPON S.A.	24.874.877	5.721.222	15.227.747	2.436.440	9.647.130	670.774	73.785
37	ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.	21.099.491	4.852.883	12.370.556	1.979.289	8.728.935	494.015	54.342
38	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	21.126.600	4.859.118	17.843.517	2.854.963	3.283.083	976.172	107.379
39	SAFRENOS RANGEL SAS	21.253.820	4.888.379	10.180.351	1.628.856	11.073.469	1.947.080	214.179
40	INTERNACIONAL PARTS SERVICE SAS	34.040.371	7.829.285	27.385.554	4.381.689	6.654.817	736.343	80.998
41	TERMILLANTAS SA	23.853.918	5.486.401	18.211.062	2.913.770	5.642.856	357.923	39.372
42	SURTIACEITES ESPINOSA Y CIA SCA	16.856.117	3.876.907	11.591.131	1.854.581	5.264.986	194.043	21.345
43	INVERTEK SAS	12.180.283	2.801.465	9.258.633	1.481.381	2.921.650	179.323	19.726
44	MORARCI GROUP S.A.S.	21.345.323	4.909.424	13.026.818	2.084.291	8.318.505	1.054.576	116.003
45	TOPLLANTAS SAS	25.154.487	5.785.532	20.684.697	3.309.552	4.469.790	262.909	28.920
46	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	27.019.500	6.214.485	16.080.777	2.572.924	10.938.723	2.577.829	283.561
47	CASABURALGO SAS	13.084.851	3.009.516	10.046.818	1.607.491	3.038.033	297.887	32.768
48	IMPORTADORA COLOMBIANA DE PARTES IMCOLPARTES SAS	21.225.772	4.881.928	11.101.274	1.776.204	10.124.498	1.858.310	204.414
49	COLSAISA SAS	21.987.071	5.057.026	15.456.122	2.472.980	6.530.949	94.985	10.448
50	ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	14.466.042	3.327.190	7.565.965	1.210.554	6.900.077	534.670	58.814

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	MEGACOEMRCIAL SAS	10.957.866	2.520.309	7.785.077	1.245.612	3.172.789	237.005	26.071
52	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	25.970.182	5.973.142	9.360.702	1.497.712	16.609.480	2.264.861	249.135
53	LUBRITEC & ZUÑIGA SAS	7.647.974	1.759.034	3.902.935	624.470	3.745.039	710.059	78.106
54	IMPORTADORA NACIONAL DE LLANTAS SAS	25.032.284	5.757.425	16.030.560	2.564.890	9.001.724	687.817	75.660
55	MOLPARTES SA	25.105.960	5.774.371	9.953.025	1.592.484	15.152.935	2.288.717	251.759
56	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS	25.201.857	5.796.427	15.500.130	2.480.021	9.701.727	553.988	60.939
57	INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.	50.018.816	11.504.328	18.860.832	3.017.733	31.157.984	614.979	67.648
58	ALCIDES AREVAO S.A.	89.374.421	20.556.117	27.575.939	4.412.150	61.798.482	1.321.411	145.355
59	PREMIUM FILTERS SAS	18.355.281	4.221.715	12.721.740	2.035.478	5.633.541	1.470.378	161.742
60	LUBRICANTES DEL PAIS S.A.S	10.786.839	2.480.973	3.616.226	578.596	7.170.613	1.151.725	126.690
61	IMPORTACIONES REYPAR SAS	14.637.081	3.366.529	4.792.943	766.871	9.844.138	590.833	64.992
62	DISTRIBUIDORA DE RODAMIENTOS S.A DISROD SA	58.999.922	13.569.982	18.919.795	3.027.167	40.080.127	2.013.349	221.468
63	LLANTAS Y TIRES SAS	20.445.745	4.702.521	14.621.827	2.339.492	5.823.918	659.250	72.518
64	MERCALLANTAS S.A.S	28.443.486	6.542.002	29.183.514	4.669.362	- 740.028	97.542	10.730
65	FRASER Y COMPAÑIA SAS	19.896.530	4.576.202	7.837.758	1.254.041	12.058.772	2.797.940	307.773
66	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR S.A.S	11.591.330	2.666.006	5.987.721	958.035	5.603.609	1.288.290	141.712
67	TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA SAS	21.408.163	4.923.877	6.435.535	1.029.686	14.972.628	1.972.714	216.999
68	TECNIRUEDAS COLOMBIA SA	20.885.316	4.803.623	16.198.326	2.591.732	4.686.990	28.192	3.101
69	MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	16.937.685	3.895.668	13.291.211	2.126.594	3.646.474	1.739.026	191.293
70	MOTORES JAPONESES SA	10.144.652	2.333.270	4.371.102	699.376	5.773.550	1.024.279	112.671
71	PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES	15.926.521	3.663.100	9.675.669	1.548.107	6.250.852	663.176	72.949
72	COMERCIALIZADORA LLANTAS UNIDAS INTERNACIONAL SAS	83.284.686	19.155.478	42.886.052	6.861.768	40.398.634	7.271.754	799.893
73	JAPONESA DE REPUESTOS LTDA.	18.169.733	4.179.039	6.630.252	1.060.840	11.539.481	2.077.107	228.482
74	VIPAL COLOMBIA SAS	15.491.606	3.563.069	10.133.593	1.621.375	5.358.013	964.442	106.089
75	DEPOLUJO SAS	64.120.388	14.747.689	26.422.817	4.227.651	37.697.571	6.785.563	746.412

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	MUNDIAL DE PARTES S.A.S.	17.093.162	3.931.427	18.090.973	2.894.556	97.811	17.606	1.937
77	SOUND EXPRESS LTDA	35.803.636	8.234.836	22.578.047	3.612.488	13.225.589	2.380.606	261.867
78	HYUNDAUTOS SAS	30.814.070	7.087.236	10.865.011	1.738.402	19.949.059	3.590.831	394.991
79	INDUFAROS S.A.	11.662.086	2.682.280	5.981.131	956.981	5.680.955	1.022.572	112.483
80	GRUPO AUTOPARTES SAS	12.434.900	2.860.027	8.452.041	1.352.327	3.982.859	716.915	78.861
81	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA - DILLANCOL SA	22.031.904	5.067.338	14.033.979	2.245.437	7.997.925	1.439.627	158.359
82	SAJ DISTRIBUCIONES LTDA	8.893.306	2.045.460	4.798.287	767.726	4.095.019	737.103	81.081
83	LLLANTAS NARIÑO SAS	17.598.034	4.047.548	10.073.600	1.611.776	7.524.434	1.354.398	148.984
84	DISTRIBUIDORA ALGER SAS	13.577.749	3.122.882	7.413.348	1.186.136	6.164.401	1.109.592	122.055
85	KIMAUTOS S.A.	14.892.993	3.425.388	11.312.009	1.809.921	3.580.984	644.577	70.903
86	MACROLLANTAS S.A.S	10.165.394	2.338.041	7.648.683	1.223.789	2.516.711	453.008	49.831
87	SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	15.532.450	3.572.464	5.818.023	930.884	9.714.427	1.748.597	192.346
88	IIMPORSA SAS	8.479.969	1.950.393	4.974.958	795.993	3.505.011	630.902	69.399
89	ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	22.250.443	5.117.602	13.120.052	2.099.208	9.130.391	1.643.470	180.782
90	ACOSTALLANTAS SA	14.226.832	3.272.171	9.896.032	1.583.365	4.330.800	779.544	85.750
91	TELLANTAS Y CIA SAS	23.459.948	5.395.788	2.189.442	350.311	21.270.506	3.828.691	421.156
92	UCAYALI S.A.S.	27.936.465	6.425.387	9.389.341	1.502.295	18.547.124	3.338.482	367.233
93	TACAMA IMPORT SAS	12.473.703	2.868.952	4.679.070	748.651	7.794.633	1.403.034	154.334
94	DUNA S.A.	12.164.217	2.797.770	8.219.114	1.315.058	3.945.103	710.119	78.113
95	EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA	100.579.291	23.133.237	48.372.190	7.739.550	52.207.101	9.397.278	1.033.701
96	DFL SA	22.343.258	5.138.949	3.093.416	494.947	19.249.842	3.464.972	381.147
97	BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS	9.961.933	2.291.245	6.694.169	1.071.067	3.267.764	588.198	64.702
98	QUICK OIL COLOMBIA LTDA	8.821.438	2.028.931	1.316.991	210.719	7.504.447	1.350.800	148.588
99	MOTOFRENOS S.A.S.	16.094.025	3.701.626	7.170.931	1.147.349	8.923.094	1.606.157	256.985
100	COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	13.771.913	3.167.540	6.451.820	1.032.291	7.320.093	1.317.617	210.819

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
101	DCN SAS	13.383.310	3.078.161	7.743.916	1.239.027	5.639.394	1.015.091	162.415
102	TEXIM Y CIA LTDA	22.620.847	5.202.795	7.523.997	1.203.840	15.096.850	2.717.433	434.789
103	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	9.188.654	2.113.390	2.637.801	422.048	6.550.853	1.179.154	188.665
104	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	19.422.162	4.467.097	8.912.646	1.426.023	10.509.516	1.891.713	302.674
105	MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES LTDA	9.959.920	2.290.782	2.209.712	353.554	7.750.208	1.395.037	223.206
106	IMPORTADORA SUR ALPINE SA	9.380.662	2.157.552	3.312.106	529.937	6.068.556	1.092.340	174.774
107	CARPAS Y LUBRICANTES LUFER S.A.S.	3.320.848	763.795	2.733.733	437.397	587.115	105.681	16.909
108	PRODUCTOS VEMEL LTDA	6.352.241	1.461.015	3.498.564	559.770	2.853.677	513.662	82.186
109	INGEROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	22.150.665	5.094.653	15.802.989	2.528.478	6.347.676	1.142.582	182.813
110	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	21.107.420	4.854.707	7.117.546	1.138.807	13.989.874	2.518.177	402.908
111	LUBRITODO EL SITIO CORRECTO SAS	6.556.177	1.507.921	1.512.221	241.955	5.043.956	907.912	145.266
112	VALENCIA ALVAREZ S.A.S.	28.521.880	6.560.032	25.214.018	4.034.243	3.307.862	595.415	95.266
113	CONCRE LLANTAS SAS	12.405.644	2.853.298	10.762.929	1.722.069	1.642.715	295.689	47.310
114	PUNTO AZUL BRAKEPAK SAS	14.043.496	3.230.004	5.957.379	953.181	8.086.117	1.455.501	232.880
115	SURTIRETENES Y RODAMIENTOS LTDA	25.517.141	5.868.942	10.480.662	1.676.906	15.036.479	2.706.566	433.051
116	CP DIESSEL INTERNATIONAL SAS	12.153.407	2.795.284	5.002.423	800.388	7.150.984	1.287.177	205.948
117	CAR INTEGRADO S.A	22.229.042	5.112.680	14.624.356	2.339.897	7.604.686	1.368.843	219.015
118	AUTOLLANTAS NUTIBARA SA	15.339.765	3.528.146	2.478.646	396.583	12.861.119	2.315.001	370.400
119	JARBET S A S	6.571.014	1.511.333	2.381.983	381.117	4.189.031	754.026	120.644
120	TKSERVICE SAS	10.707.700	2.462.771	5.577.585	892.414	5.130.115	923.421	147.747
121	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	9.856.779	2.267.059	8.630.497	1.380.880	1.226.282	220.731	35.317
122	TRACTOCHEVROLET LTDA	24.692.619	5.679.302	8.742.346	1.398.775	15.950.273	2.871.049	459.368
123	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	9.679.472	2.226.279	4.641.292	742.607	5.038.180	906.872	145.100
124	NIKKO AUTO SAS	39.332.725	9.046.527	13.900.995	2.224.159	25.431.730	4.577.711	732.434
125	DISTRIBUIDORA COLDIESEL S.A.	11.017.156	2.533.946	2.935.580	469.693	8.081.576	1.454.684	232.749

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
126	GARCILLANTAS S A	16.355.659	3.761.802	4.433.981	709.437	11.921.678	2.145.902	343.344
127	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	7.745.446	1.781.453	3.606.928	577.108	4.138.518	744.933	119.189
128	IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	9.982.161	2.295.897	5.683.883	909.421	4.298.278	773.690	123.790
129	DONALDSON COLOMBIA S. A. S.	6.230.153	1.432.935	1.728.834	276.613	4.501.319	810.237	129.638
130	RENOVAMOTOR SAS	9.143.011	2.102.893	2.897.162	463.546	6.245.849	1.124.253	179.880
131	MULTIFILTROS LTDA	9.777.633	2.248.856	6.200.042	992.007	3.577.591	643.966	103.035
132	DIESEL REPUESTOS SAS	12.981.254	2.985.688	5.146.811	823.490	7.834.443	1.410.200	225.632
133	I.C. RIBON S.A.	9.869.081	2.269.889	3.692.326	590.772	6.176.755	1.111.816	177.891
134	VIDRIOS DE SEGURIDAD SAS	28.087.526	6.460.131	12.289.040	1.966.246	15.798.486	2.843.727	454.996
135	YADAS WT IMPORTACIONES SAS	4.967.376	1.142.496	2.309.256	369.481	2.658.120	478.462	76.554
136	LLANTAR S.A.S	10.424.965	2.397.742	3.073.303	491.728	7.351.662	1.323.299	211.728
137	LA RUEDA SAS	7.739.041	1.779.979	2.064.753	330.360	5.674.288	1.021.372	163.419
138	CORGIL ANDINA SA	7.692.450	1.769.264	3.031.530	485.045	4.660.920	838.966	134.234
139	MONROE DE COLOMBIA SAS	10.716.258	2.464.739	4.643.037	742.886	6.073.221	1.093.180	174.909
140	DISTRICANDELARIA DEL NORTE S.A.S.	7.367.892	1.694.615	4.387.418	701.987	2.980.474	536.485	85.838
141	TECNIGRAPAS LTDA	7.402.914	1.702.670	2.074.104	331.857	5.328.810	959.186	153.470
142	COLRECAMBIOS SAS	9.869.208	2.269.918	1.737.472	277.996	8.131.736	1.463.712	234.194
143	LINSACOR SAS	6.308.010	1.450.842	2.459.987	393.598	3.848.023	692.644	110.823
144	SOCIEDAD AGROPECUARIA MAQUINARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA SAMECO	15.860.352	3.647.881	11.133.566	1.781.371	4.726.786	850.821	136.131
145	DISALCAR SAS	5.707.309	1.312.681	4.352.123	696.340	1.355.186	243.933	39.029
146	FILTROS Y FILTROS SAS	6.750.619	1.552.642	3.823.858	611.817	2.926.761	526.817	84.291
147	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	4.942.933	1.136.875	3.138.447	502.152	1.804.486	324.807	51.969
148	RENOSA S.A.S	3.581.248	823.687	821.870	131.499	2.759.378	496.688	79.470
149	IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.	12.670.506	2.914.216	7.486.716	1.197.875	5.183.790	933.082	149.293
150	AGUIRRE ZAPATA S EN C	4.952.215	1.139.009	1.301.926	208.308	3.650.289	657.052	105.128

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
151	COMERCIALIZADORA TEXACO DEL SUR LIMITADA	8.382.361	1.927.943	3.430.721	548.915	4.951.640	891.295	142.607
152	ATLANTIS AUTOPARTES S.A.S.	11.418.194	2.626.185	5.223.476	835.756	6.194.718	1.115.049	178.408
153	NIPONAUTOS SAS	24.142.003	5.552.661	11.997.386	1.919.582	12.144.617	2.186.031	349.765
154	GRUPO CIOSA S A S	16.463.603	3.786.629	5.662.341	905.975	10.801.262	1.944.227	311.076
155	BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S	6.998.106	1.609.564	1.566.122	250.580	5.431.984	977.757	156.441
156	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	13.922.497	3.202.174	7.118.466	1.138.955	6.804.031	1.224.726	195.956
157	IMPORTADORA KOREA SAS	5.537.300	1.273.579	3.486.926	557.908	2.050.374	369.067	59.051
158	DYA IMPORT & EXPORT SAS	5.127.026	1.179.216	4.100.404	656.065	1.026.622	184.792	29.567
159	FRENIRODAMIENTOS LTDA.	6.090.832	1.400.891	2.653.859	424.617	3.436.973	618.655	98.985
160	IMPORTADORA ROTAMOS SA	11.758.650	2.704.490	8.449.467	1.351.915	3.309.183	595.653	95.304
161	DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS FULL S.A.	4.972.542	1.143.685	1.164.634	186.341	3.807.908	685.423	109.668
162	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	2.236.832	514.471	1.285.722	205.716	951.110	171.200	27.392
163	IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO CATERPILLAR S.A	8.682.609	1.997.000	1.226.818	196.291	7.455.791	1.342.042	214.727